

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-CU-UNMSM-2016 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

01. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), la Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), el Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

DECANOS REPRESENTANTES:

Área de Ciencias de la Salud

Dra. Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica).

Área de Ciencias Básicas

Dra. Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas).

Área de Ingenierías

Dr. Víctor Cruz Ornetta (Ing. Electrónica y Eléctrica).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Julio Mejía Navarrete (Ciencias Sociales).

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Franco Lucio Castillo Cárdenas (Derecho y Ciencia Política), Bladimir Ilish Guevara Minaya (Ingeniería Electrónica y Eléctrica), Erick Daniel Begazo Acuña (Medicina), Cristi Estefani Amiel Valqui (Ciencias Económicas).

REPRESENTANTES GREMIALES:

Roberto Huaraca Altamirano (FUSM)

Edgar Virto Jiménez (SITRAUNMSM)

Leonell Fernández Romero (SUTUSM)

Fernando Parodi Gastañeta (SINDUSM)

INVITADOS:

Administrativos

Abog. Marino Cuárez Llallire (Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Legal).

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Director (e) General de Administración)

Pedro Verano Colp (Jefe de la Oficina General de Planificación)

Decanos

Luz Marina Acevedo Tovar (Decana Facultad de Educación)

Raúl Rosadio Alcántara (Decano Facultad de Medicina Veterinaria)

Máximo Poma Flores (Decano Facultad de Ciencias Físicas)

Secretaría General: Tenemos el quórum reglamentario.

Señor Rector: Buenos días señores miembros del consejo universitario, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria con el quórum de ley.

Pasamos al siguiente punto.

02. LECTURA DE ACTAS

Señor Rector:

¿Alguna observación al Acta 001? Ninguna. Aprobado.

¿Alguna observación al Acta 002? Ninguna. Aprobado.

Alumno Franco Castillo: Tengo una observación respecto a la lista de acuerdos que se había mencionado en las actas. En el punto en el que se ratifican las resoluciones rectorales nosotros habíamos solicitado que vuelvan a la Facultad por los motivos que se habían dado en su momento, y sin embargo, han sido agregados en los acuerdos.

R.R. 02815-R-16

R.R. 03893-R-16

Incluso en la propia acta está la atinencia que hacemos a esas resoluciones y se había quedado que pasen a la Facultad.

Señor Rector: Mientras verificamos, pasamos a despacho.

3. DESPACHO

Secretaría General: Despacho I

1. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: ACUERDO DE CONSEJO FACULTAD EN RELACIÓN A LOS PROFESORES DE 70 AÑOS.

Oficio N° 1022-D-FCB-UNMSM-2016 de fecha 29 de setiembre de 2016

Informar que el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 28 de setiembre del presente mes ha aceptado respaldar el pedido de los profesores de esta Facultad, el mismo que se adjunta, en relación al cese de los profesores de 70 años o más y a la exigencia de los grados de magíster y/o doctorado para la promoción o permanencia en la categoría actual y al desconocimiento del grado de doctor con estudios presenciales.

Mucho agradeceré Sr. Rector se sirva proponer al Consejo Universitario y/o Asamblea Universitaria tomar posición sobre estos puntos de importancia para los docentes de mi Facultad y de la universidad en general. Betty Millán Salazar Decana

Señor Rector: ¿Alguna opinión?

Dra. Betty Millán: La preocupación de los colegas de mi Facultad es porque el proceso de ir cumpliendo los 70 años, no es solamente por los 26 profesores que tenemos en la actualidad a la dación de la ley, sino que en este año y en el próximo año van a ir incorporándose un mayor número de profesores que son especialistas. Entiendo que este no es un problema del consejo universitario por eso es que planteamos que se vea en una asamblea universitaria correspondiente, para que podamos ver de qué forma se puede articular la participación de los profesores de 70 años. Por ejemplo, profesores como Hernán Ortega Torres, como Armando Yarlequé, y otros que tienen una producción bastante alta en mi Facultad y a comienzos del próximo año ya cumplen los 70 años, entonces, automáticamente quedarían inmersos al igual que todos los demás. Me preocupa también las personas que ya están en este proceso ahora. En los casos de algunos que tienen más de 80 años se puede ver un nivel de término en su carrera docente, pero qué pasa con los que tienen 70 o 75 años, o sea, me parece que hay una gradualidad, y si bien es cierto el estatuto considera 3 años, sin embargo esta gradualidad no me parece tan adecuada.

Dr. Víctor Cruz: Este tema básicamente es un tema de asamblea universitaria, debemos resolverlo totalmente adecuado a ley. Segundo, creo que debemos ir a la asamblea pero llevando ya un estudio sobre qué va a implicar que los profesores mayores de 70 años deban salir de la universidad, por lo menos en este período de adecuación que son los 4 años. Cuántos docentes van a salir de la universidad y en qué categoría. Con eso podemos ir a la asamblea y sustentar que por lo menos durante esos cuatro años de adecuación, ellos permanezcan en la universidad o cualquier otra propuesta que se haga. Necesitamos tener una sólida base, un estudio adecuado sobre el tema y llevarlo a la asamblea.

Dra. Luisa Negrón: Sobre el tema propuesto, efectivamente, les recuerdo que estamos en la sección despacho y si el consejo universitario debe tener una posición para llevarlo a la asamblea universitaria, porque es el órgano que tiene que ver con la modificación si se quiere hacer del estatuto, que es el órgano correspondiente, tendría que ser tratado en una orden del día. Por lo cual sugiero que estando en despacho, sigamos, y que sea tratado en orden del día.

Señor Rector: Correcto, iba a proponer lo mismo, que pase a la orden del día para que este consejo universitario tenga una posición y podamos llevarlo a la asamblea universitaria con algo ya digerido y plantear cuál va a ser la posición respecto a este tema.

Secretaría General:

2. **FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA: INGRESO DIRECTO DE DON PEDRO ESLI VIEIRA DE NASCIMENTO DE NACIONALIDAD BRASILEÑA A LA EAP INGENIERIA DE SOFTWARE POR LA MODALIDAD DE MIEMBRO REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS EN EL PROCESO DE ADMISION 2016-II**

Cuenta con las opiniones favorables del Vicerrectorado Académico de Pregrado, y de la Oficina General de Asesoría Legal.

Señor Rector: ¿Alguna opinión? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General: Despacho II.

1. **VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO: COMISIÓN DE SERVICIO DEL DR. FELIPE SAN MARTIN HOWARD DEL 23 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016-AREQUIPA**

Oficio N° 1254-VRIP-2016 de fecha 18 de octubre de 2016

Informarle que en mi condición de Vicerrector de Investigación y Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos he recibido la invitación de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, para participar como moderador en el evento "XVI CIGU, con tema central: Gestión de la Investigación y Compromiso Social de la Universidad", a realizarse del 23 al 25 de noviembre del año en curso.

Señor Rector: ¿Alguna opinión? Ninguna. Aprobado.

Pasamos a Informes.

4. **INFORMES**

Señor Rector: En primer lugar quiero informar que la UNMSM ya forma parte de la sede de los juegos panamericanos. Ha sido una semana bastante difícil por cuanto hemos tenido que coordinar con el jefe de OPAC, con el señor Carlos Neahaus, con José Quiñones, respecto a cómo va a ser la tratativa de los juegos panamericanos 2019. Finalmente, el día lunes el que habla más la Dra. Canales, estuvimos en la Casona, haciendo las gestiones para un honoris causa que era justamente para Julio César Maglione que es el presidente de la OPAC, y había un compromiso nuestro antes de esta actividad, cuando vino Carlos Neahaus, con José Quiñones a la ciudad universitaria a verificar in situ la parte de la infraestructura que contaba San Marcos para los juegos panamericanos.

En esta primera oportunidad de acercamiento estuvo la comisión integrada por el que habla, la Dra. Luisa Negrón, el Dr. Alberto Retamozo, y le explicamos cuáles eran las fortalezas que tenía San Marcos, entre ellos, inclusive el ofrecimiento de la infraestructura de la OCA a efecto de que sea una sede para que puedan los periodistas transmitir al mundo, todo lo que suceda en estos juegos panamericanos. A su vez también planteamos y acertamos con realizar los juegos panamericanos culturales.

El tercer tema que se planteó ahí fue el voluntariado de los estudiantes universitarios porque para esta olimpiada se requeriría aproximadamente entre 20 a 25 mil estudiantes, y que la base tenía que ser San Marcos a efectos de que nos honramos poner a disposición este evento tan importante para el país y para lo cual nosotros tendríamos que ver cuál va a ser la forma de compensar la asistencia de los alumnos con un creditaje correspondiente por esta actividad.

Finalmente, la semana pasada, el día viernes, sábado y domingo hemos venido trabajando con Alberto Retamozo, porque ya estaba el presidente Julio César Maglione, viendo y revisando toda la sede que estaba dispuesta para los panamericanos, y en esas visitas lógicamente no había llegado a San Marcos pero teníamos una preocupación, entonces, nos manifestaron que el polideportivo no iba y estábamos preocupados de por qué no iba, y era una decisión política que había tomado el ministro de educación cuando nosotros fuimos recibidos en su oficina. Frente a esta intervención pedí una intervención directa con el ministro de educación y él, el día lunes a primera hora se comunicó conmigo para manifestarme que el polideportivo no iba a ningún lugar. Lo que pasa es que en el polideportivo los juegos que se iban a realizar ahí, de básquet, vóley y otras disciplinas, ha sido redistribuidas a otras sedes. No se va a construir ningún polideportivo en ningún espacio. En consecuencia, no es que estén sacando el espacio de San Marcos para otro lado. ¡No!, pero sí les ha permitido a ellos ahorrar 270 millones, y lo que nos propusieron es que, de ese ahorro que están haciendo podamos nosotros gestionar más adelante para que esos recursos puedan venir a San Marcos, y así fue. El día lunes cuando estuvimos en el honoris causa de Julio César, encontramos una predisposición totalmente diferente porque era otro tipo de escenario. Un escenario emblemático como el Salón del Carmen para la imposición de este grado: segundo, habían asistido los alumnos de educación física que finalmente, es esta Facultad la que va a ser favorecida con la infraestructura porque va a servir para la parte académica y la formación profesional de esta escuela. Prácticamente viene una infraestructura de la noche a la mañana de primera. Frente a los requerimientos que estaban haciendo en la sede de la Av. 28 de Julio, automáticamente se estarían trasladando a la ciudad universitaria. Esa es la gran ventaja, y además, Carlos Neahaus, nos dijo, vamos a tratar de traer más disciplinas deportivas a San Marcos, y sobre la parte del laboratorio, están analizando qué equipos requerimos nosotros a efectos de que sea considerado dentro del presupuesto, y esta semana entre el jueves y viernes está viniendo la comisión técnica médica para hacer la inspección de la Clínica de San Marcos, el análisis, dónde va a funcionar, qué requiere la clínica, para que hagan su informe y determinen el monto que van a invertir. Nosotros estimamos que la inversión mucho más extrema, la mínima

puede ser 150 millones entre el estadio y más 20 millones, la pista olímpica, y otros 20 millones de lo que puede ser la clínica, estaríamos hablando que entre 200 a 350 millones va a venir como inversión en infraestructura para la universidad, lo cual conlleva a una inversión bastante significativa que nunca se había dado en San Marcos y que eso va a reformular la parte posterior en lo que se refiere a San Marcos.

Esto ha sido un logro bastante trabajado por la comisión, la cual ha estado trabajando constantemente, realizando conversaciones, pasándonos por Whatsapp, llamándonos por teléfono, haciendo reuniones en altas horas de la noche. El día domingo estábamos trabajando hasta las 12 de la noche, ahí es donde decidimos conversar con el ministro, y el ministro se comunicó el día lunes a primera hora con el que habla y nos explicó cuál era la situación y que San Marcos políticamente está en la sede de los juegos panamericanos, y eso es un logro bastante fructífero y creo que el consejo universitario debe reconocer a los integrantes de la comisión, a todos los que han estado detrás de esto; la decana de educación con su gente también ha prestado apoyo significativamente en este aspecto.

El segundo tema que quiero informarles es que SUNEDU ha dado un fondo para lo que es el licenciamiento, y dentro del licenciamiento está dando todo para la partida 3, y la partida 3 es todo lo que es servicios. Frente a esto nosotros tenemos el problema de estudios generales, las políticas de estrategia. Estamos en conversación con la ASPAO a efecto que los veinte decanos, más los dos vicerrectores, vayan a Harvard, tres días, a hacer todas las coordinaciones respecto a lo que es servicio, estudios generales, las estrategias que se deben realizar. Esto debe ser entre el 05 al 07 de diciembre. Para esta actividad pedimos a todos los decanos que gestionen su pasaje. Vamos a pedir la visa de los que no tienen para estos días, pero ya estamos a pocos días. Hay que hacer la adquisición de pasajes, la parte de la visa, y ellos ya tienen definido el hospedaje que está cerca a la Universidad de Harvard, o sea, no habría ningún impedimento en ir en otro tipo de movilidad. La concentración de tres días en trabajo arduo, son los decanos quienes tienen que estar al tanto de toda esta actividad y tendrían que salir a definir las políticas, las estrategias respecto a los estudios generales.

Un tercer tema, estamos buscando otro fondo para poder ver a través de lo que significa la parte de alineamiento, con este mismo fondo de SUNEDU, para que los 20 mejores alumnos de cada Facultad también vayan a Harvard como una pasantía de unos días a efectos de que tomen en cuenta lo que son las estrategias, la visión de otras universidades, y nuestros alumnos no necesariamente tienen que ser del quinto año, tendrían que ser del tercero y cuarto año, que todavía se van a mantener dentro de la universidad. 20 alumnos tendrían que viajar. Estamos a puertas de terminar este ciclo entonces la evaluación tendría que ser con respecto al ciclo 2016-I porque el 2016-II todavía termina en diciembre. Hay que hacer las gestiones también correspondientes a las visas para los alumnos. Es necesario que ellos tengan otra visión de universidad, hacia dónde vamos, qué es lo que percibimos y que conozcan otro tipo de situaciones totalmente diferentes a la nuestra.

El cuarto tema es, ya se realizaron las elecciones complementarias para la parte de los miembros de la asamblea universitaria. Ya se concluyó. El día lunes ya se entregaron las credenciales, lamentablemente yo y la vicerrectora no pudimos estar presentes ahí, sin embargo, nosotros hicimos todos los cortes correspondientes para tratar de llegar por lo menos al final, pero llegamos cuando ya se estaban retirando, pero sin embargo, hemos estado pensando en este acto tan importante y trascendental para la universidad porque prácticamente ya completamos el equipo de gobierno. Bienvenidos mayoría y minoría, vamos a hacer acá una reunión con todos los asambleístas, tanto alumnos, como docentes, a efecto de entablar algunas conversaciones y antes de llegar a la primera asamblea que tiene que ser en este año, podamos definir algunos temas a tratar en la primera asamblea. Eso se los comunico a efecto de que si ustedes tienen alguna sugerencia también para poderla plantear con los nuevos asambleístas porque son ellos los que van a tener que dictar la parte de las políticas que tiene que tener San Marcos respecto a la forma cómo orientar sus actividades.

Dr. Raúl Rosadio: Sorprendido por la agradable noticia que brindó el señor rector, pero quisiera aprovechar mi presencia hoy día para compartir con ustedes en este consejo, un logro de la Facultad y específicamente de una de las sedes de Huancayo. Tres o cuatro días atrás, el director de la estación de Huancayo logró después de dos intensos años, recuperar 7 hectáreas de terreno y han sido desalojados los invasores y estamos en una estrategia para recuperar 4 hectáreas más. Yo estoy emitiendo un informe escrito sobre este logro, y es más, quisiéramos, y le voy a pedir apoyo, porque eso no garantiza que no vayan a ingresar más invasores. Probablemente dentro de dos o tres meses intenten ingresar nuevamente a ese lugar. Nosotros ya hemos procedido a sembrar inmediatamente en una larga extensión de terreno árboles para que vean que nosotros estamos actuando. Nosotros estamos comprometidos a iniciar las gestiones para recuperar el 40% de 1400 hectáreas, y es el mismo problema que tenemos en Pucallpa. Quisiera que lo pongamos en el tapete y que sea una responsabilidad de la universidad tratar de lograr eso.

Ahora estamos en conversaciones con Infraestructura, para hacer un gran proyecto de 8 o 10 millones de soles, el cerco perimétrico de toda la estación. Eso en su momento vamos a conversar o detallar. Solamente quisiera compartir este enorme logro que ha hecho la Facultad de Medicina Veterinaria a través del IVITA - Huancayo, al haber recuperado 7 hectáreas.

Señor Rector: Felicitar las acciones de las personas que han estado al frente de esta actividad de desalojo. Realmente recuperar 7 hectáreas no es tan fácil y teniendo un problema latente de la lejanía en el apoyo legal. Hay que encargar a la parte legal para tener un abogado especialista en todo lo que es desalojos y poder enfrentar todo lo que es IVITA, que tenga toda la documentación, la representatividad y que en cualquier momento pueda estar apto para esto.

En segundo lugar encargar a la Administración para que pueda buscar un fundo que permita la compra de plántones, árboles, a efecto de poder cercar e ir limitando el área física. Una vez que hagamos eso no habría ningún problema. Sería una forma de decir, "señores hasta aquí es", y podemos seguir avanzando más allá. Esas dos acciones vamos a tomar inmediatamente decano.

Dr. Víctor Cruz: Con respecto al tema de Pucallpa, tengo algunos conocidos en la Región de Pucallpa, salió en una conversación el tema de IVITA-Pucallpa, y me mencionaban ellos que constantemente había reclamos por invasiones pero que ellos no podían hacer nada por el momento porque falta la declaración del límite de la propiedad. No solamente es que no tengamos delimitada físicamente el terreno sino que aparentemente falta el documento que señale los límites de esa propiedad.

Dr. Raúl Rosadio: Efectivamente, los terrenos están registrados pero justamente la semana pasada hemos tenido una reunión con Infraestructura y el proyecto que contempla efectivamente es hacer todo, vamos a enviar un técnico para que levante toda la información necesaria para hacer el informe topográfico, georeferencia de toda la extensión del terreno, porque son necesarios para hacer el perfil.

Lo segundo, efectivamente tenemos en el paquete un gran proyecto que es hacer lo que menciona el señor rector, iniciar una reforestación hacia un proyecto de fomentar, inclusive pedir en el futuro... eso está en el tapete, se está analizando y va a reforzar. Si tenemos el cerco perimétrico eso va a ayudar tremendamente hacer este proyecto y vamos a necesitar ayuda por todos lados.

Señor Rector: Acá tenemos que hablar con la parte legal a efecto de ponerlo en urbana la parte rural. Hay que hacer las declaraciones juradas anualmente, y pagar los derechos correspondientes, a efecto de tomar posición de los terrenos. Eso es lo que seguramente al Dr. De la Cruz le han informado, que no hay forma cómo se pueda justificar esto. Hay que ir trabajando eso. Por eso la parte legal va a jugar un rol importante en este tema.

Dra. Luisa Negrón: A veces nosotros informamos o transmitimos nuestras preocupaciones pero a veces también hay logros de los señores estudiantes que hay que compartir. Una joven escuela de mi Facultad, la Escuela de Ciencia de los Alimentos ha ganado el primer puesto en el concurso productos innovadores convocados por el Colegio de Ingenieros del Perú, lo cual para nosotros también es un logro.

Un segundo informe tiene que ver con una participación, porque de todas maneras participamos a nombre de la UNMSM. Hemos sido convocados a un foro bastante controversial en estos días, organizado por el Congreso de la República, en la cual quieren saber la posición de la academia, y es sobre el precio de los medicamentos y el TPP. Este foro ha sido convocado por la vicepresidencia del congreso y se realizará el viernes en horas de la noche.

Señor Rector: Respecto a lo que acaba de informar la Dra. Negrón, sobre los alumnos que han obtenido este premio de reconocimiento por el Colegio de Ingenieros del Perú, es necesario que la universidad haga testimonio del mismo, porque no podemos ser indiferentes. Si lo hace una entidad externa y en su casa no reciben nada, por lo menos hay que hacerles una reunión en su Facultad, en su consejo, que esté presente y que hagamos público a través de nuestro periódico y página web.

También hemos sido reconocidos en un programa de innovación, con un alumno de posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial, y esas cosas tenemos que ponerlo en la web. La semana pasada también hemos reconocido a alumnos que han ganado en Derecho, en la Universidad Católica, primer puesto, en la parte de la Legislación Social, sin apoyo de ninguna índole, pero han sido primeros puestos. Todos esos logros tenemos que mostrar, lo que está produciendo San Marcos. Les voy a pedir a cada uno de los decanos que este tipo de actos tenemos que resaltarlos constantemente.

Sobre el foro que mencionó, hay que darle las facilidades porque es el congreso que está pidiendo la presencia de San Marcos. No hablamos de la Facultad de Farmacia, es San Marcos la que está presente en este foro.

Dra. Betty Millán: No voy a presentar un informe positivo sino una preocupación muy grande en mi Facultad, que tal vez también lo tienen las otras Facultades pero que no se advierte. El 21 de octubre una colega de mi Facultad, la profesora Haydee Temoche, tuvo una caída de un ómnibus cuando venía a la universidad. Ella sintió que tuvo un problema del retiro de un hueso de su hombro, y fue a la Clínica de San Marcos y trató de atenderse por el seguro que tenemos los docentes. Lamentablemente el traumatólogo no estaba. Después que horas, esperando desde las 10 hasta la 01 de la tarde, le dijeron que solamente le podían hacer una placa. Como ella no aguantaba el dolor dijo que se iba a tener que buscar otro lugar donde poder auxiliarse, y lo que hicieron fue, en vez de decir si quiera, "la trasladamos"; al contrario, le cobraron la consulta, le cobraron la placa y como se estaba retirando el seguro no se iba a hacer cargo de ella.

¿Esa es una actitud para un profesor? y el trato sobre todo. No hay una política adecuada del personal que está atendiendo. Yo escuché en un consejo pasado que el Dr. Ronceros estaba por presentar un informe sobre la clínica y yo creo que este es un elemento negativo, porque mis colegas me dicen que no es el único caso sino que nadie lo presenta, nadie lo defiende, y por lo tanto, me hicieron llegar mis colegas de esta área respaldando a la profesora que ha sido de esta forma maltratada. Si ella no llegaba a tiempo a Hospital de la Solidaridad, donde le pudieron restaurar el hueso porque estaba dislocado. Se había salido el húmero de su sitio, y ustedes saben que cuando se enfría eso la hubieran tenido que operar porque no hay otra forma de restituirlo. Realmente una actitud muy indolente del personal que no entiendo por qué ese trato.

Señor Rector: Doctora, en esos casos siempre he pedido que coordinen con la parte de Bienestar Social, inmediatamente la clínica debió haberla trasladado con la ambulancia al EsSalud, si por A o B no tiene una clínica particular, pero es el Seguro que nos tiene que atender por emergencia y es de institución a institución que es mucho más fácil hacerlo. Lo que pasa es que hay que cambiar actitudes de los funcionarios de cada una de estas áreas. Es cierto, la clínica ya ha sido solicitada por la Facultad de Medicina, probablemente en el próximo consejo universitario estemos tratando el tema. Medicina tiene todas las especialidades, ampliar inversiones, comprar equipos. La Facultad de Medicina tiene recursos y puede invertir en buena hora, y es el área que le corresponde. Eso lo estaremos viendo en un próximo consejo universitario.

Secretaría General:

1. Resolución Rectoral N° 04244-R-16 de fecha 25 de agosto de 2016

Precisar los alcances de la Resolución Rectoral N° 04005-R-16 de fecha 12 de agosto del 2016, en lo siguiente:

a) Los alumnos con segunda repitencia, para matricularse en los cursos del semestre académico 2016-II, deben de contar con:

a.1) Resolución de Decanato que designa al Tutor

b) Los alumnos con tercera repitencia, podrán matricularse en los cursos programados en el semestre 2016-II únicamente si el o los cursos materia de la repitencia no se dicta en el semestre mencionado.

Nota: con Resolución Rectoral N° 04840-R-16 de fecha 05 de octubre de 2016

Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales N° 03524-R-14, 04005-R-16 y 04244-R-16 de fechas 08 de julio del 2014, 12 y 25 de agosto del 2016, respectivamente; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Establecer temporalmente, la vigencia del Reglamento General de Matrícula, hasta la emisión de la nueva reglamentación adecuada a la Ley N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

Agregar en el cronograma de actividades académicas 2016, el retiro de cursos y rectificación de matrícula, el 11 y 12 de octubre del 2016.

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Alumno Roberto Huaraca: Solamente preguntar, antes de que entre en vigencia esta resolución, hubieron alumnos que habían reactualizado sus matrículas pero por la demora burocrática no se ha hecho efecto su reactualización. Quisiera que nos dé una respuesta sobre qué es lo que va a pasar con ellos porque hace poco estudiantes de Ingeniería Geológica, de Matemática y de Física se han acercado y nos dicen, "¿qué ha pasado?, porque nosotros hemos hecho nuestra gestión y no hay una respuesta del rectorado ni de las oficinas de la Facultad".

Señor Rector: Por tratarse de puntos específicos, no es la totalidad, son tres casos. Que hagan su informe respectivo para que la vicerrectora académica tome una decisión sobre estos casos.

¿Alguna otra observación? Aprobado.

2. Resolución Rectoral N° 04362-R-16 de fecha 01 de setiembre de 2016

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 391-D-FCA-16 del 06 de mayo del 2016 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de aprobar la Tabla de Equivalencia de los cursos del Plan de Estudios 2009 al Plan de Estudios 2012 del Programa de Doctorado en Ciencias Administrativas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Aprobado.

Secretaría General:

3. Resolución Rectoral N° 04474-R-16 de fecha 02 de setiembre de 2016

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 425-D-FCB-15 y 007-D-FCB-16 de fechas 30 de setiembre del 2015 y 19 de enero del 2016, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Biológicas, que resuelve incorporar la equivalencia de los cursos que se señala, del Plan de Estudios B1 (1996) y BO (1985) con el Plan de Estudios B2 (2003), de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Biológicas, según se indica:

Código	Asignatura	Créd.	Código	Plan de Estudios B2 (2003)	Créd.
101527	ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA (Plan B1)	4.0	B01097	ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA	3.0
010207	BIOESTADÍSTICA A (Plan B0)	4.0	B01017	BIOESTADÍSTICA Y	5.0
			B01012	FUNDAMENTOS DE ESTADÍSTICA	5.0

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Aprobado.

Secretaría General:

4. Resolución Rectoral N° 04686-R-16 de fecha 22 de setiembre de 2016

Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 03863-R-16 de fecha 22 de julio del 2016, que aprobó la "Directiva N° 001/VRAP-2016 sobre Actividad Académica de los Docentes de la UNMSM", por las consideraciones expuestas.

Aprobar la "Directiva N° 002/VRAP-2016 sobre Actividad Académica de los Docentes de la UNMSM", que en fojas siete (07) forma parte de la presente Resolución Rectoral.

Precisar que la vigencia de la "Directiva N° 002/VRAP-2016 sobre Actividad Académica de los Docentes de la UNMSM" es a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución Rectoral, lo cual incluye los actos administrativos emitidos autorizando determinadas retribuciones al personal docente que correspondan al presente ejercicio presupuestal.

Disponer un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución Rectoral, para que el Sistema Único de Matrícula implemente el uso obligatorio de los formatos que forman parte de la "Directiva N° 002/VRAP-2016 sobre Actividad Académica de los Docentes de la UNMSM", por parte del personal docente, permitiendo ejercer el mecanismo de control en los pagos programados, debiendo el sistema permitir el acceso de consulta a las dependencias que la Dirección General de Administración determine, así como, al Órgano de Control Institucional de la Universidad.

Disponer que las Resoluciones de Decanato que se emitan autorizando retribución adicional por función docente deberán consignarlos explícitamente, asumiendo los firmantes responsabilidad solidaria en caso de observación futura, por no haberse verificado tal condición.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Aprobado.

Secretaría General:

5. Resolución Rectoral N° 04705-R-16 de fecha 26 de setiembre de 2016

Modificar el último considerando de la Resolución Rectoral N° 03003-R-16 de fecha 06 de junio del 2016, que autorizó el otorgamiento de vales de consumo, por el cumplimiento de las metas presupuestarias institucionales, en el ejercicio presupuestal 2016, al personal docente nombrado y contratado en planilla de haberes de la universidad, por las consideraciones expuestas, como se indica:

Dice:

"Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;"

Debe decir:

"Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;"

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Aprobado.

Secretaría General:

6. Resolución Rectoral N° 04709-R-16 de fecha 26 de setiembre de 2016

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 1305, 1306 y 1426-D-FE-16 de fechas 10 y 29 de agosto del 2016 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la Convocatoria del Proceso de Admisión 2016-II, para la Sede Provincial de Arequipa y la Sede Lima, del Programa de Complementación Pedagógica de la citada Facultad, con su respectivo cronograma, según la siguiente especificación:

7.

PROCESO DE ADMISIÓN SEDE AREQUIPA:	
Inscripciones:	Del 04 de julio al 16 de agosto del 2016
Examen:	03 de setiembre del 2016
PROCESO DE ADMISIÓN SEDE LIMA:	
Inscripciones:	Del 08 de agosto al 30 de setiembre del 2016
Examen:	01 e octubre del 2016

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Aprobado.

Secretaría General:

7. Resolución Rectoral N° 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016

Delegar competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente, por las consideraciones expuestas.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Aprobado.

Secretaría General:

8. Resolución Rectoral N° 04920-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 2231-D-FM-15 de fecha 27 de octubre del 2015 de la Facultad de Medicina, que resuelve modificar la Resolución de Decanato N° 0426-D-FM-14 del 03 de marzo del 2014 que aprobó el Reglamento de Titulación de Médicos Especialistas por la Modalidad de Evaluación de Competencias - Residentado Médico, de la Unidad de Postgrado de la citada Facultad, en la parte pertinente, como se indica:

DICE:

ARTÍCULO 4º. Requisitos:

Para poder acceder a la titulación de Médico Especialista por esta modalidad, los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Título de Médico Cirujano otorgado por la UNMSM. En el caso de las Sub especialidades, se requiere el título de la especialidad base según las normas de la UNMSM.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 4º. Requisitos:

Para poder acceder a la titulación de Médico Especialista por esta modalidad, los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Título de Médico Cirujano otorgado por **una Universidad Peruana, revalidado por una Universidad Peruana o reconocido por la SUNEDU**. En el caso de las sub especialidades, se requiere el título de la especialidad base por la modalidad escolarizada.

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Aprobado.

Secretaría General:

9. Resolución Rectoral N° 04933-R-16 de fecha 14 de octubre de 2016

Aprobar la reanudación del Proceso de Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos suspendido en el año 2014, para su ejecución en el presente ejercicio fiscal.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Aprobado.

Secretaría General:

10. Resolución Rectoral N° 05301-R-16 de fecha 28 de octubre de 2016

Conformar la COMISIÓN PERMANENTE DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de conformidad con lo dispuesto por la Vigésima Tercera Disposición Transitoria y Final del nuevo Estatuto Universitario, la misma que estará integrada como se indica:

- IVAR RODRIGO FARFÁN MUÑOZ **quien la presidirá**
Director General de Administración (e)
- MARINO CUAREZ LLALLIRE
Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal
- PEDRO LUDOVICO VERANO COLP
Jefe (e) de la Oficina General de Planificación

Alumno Franco Castillo: Con respecto a este punto nosotros solicitamos que se agregue a estas comisiones, bueno, en el número 11, 12 y 13, son las últimas comisiones, se agregue la representación estudiantil por respeto al cogobierno que se encuentra taxativamente en el estatuto.

Señor Rector: Correcto, pero de acuerdo al estatuto no menciona la representatividad.

El cogobierno está bien, se entiende.

Secretaría General: Vigésima tercera, dispónganse la conformación de la comisión permanente de simplificación administrativa encargada de analizar los trámites administrativos en todas las áreas de la universidad, detectar los trámites de plazos excesivos y engorrosos, y proponer la simplificación de los mismos.

La comisión deberá estar integrada por el director general de administración quien lo presidirá, el jefe de la oficina de asesoría legal, el jefe de la oficina de planificación. Los titulares de dichas áreas podrán designar a un representante, el que deberá contar con las competencias necesarias para el ejercicio de cargo. La Comisión Permanente de Simplificación Administrativa deberá presentar un primer informe con recomendaciones la segunda quincena del mes de diciembre de 2016, después de lo cual emitirá informes semestrales. La comisión cesa en sus funciones cuando se constituya en Gobierno Electrónico de la universidad.

Señor Rector: El tema es bien directo, lo dice el estatuto, yo no puedo modificar en absoluto, además, todo el tema se va a ver en el consejo universitario al final. Pueden participar los estudiantes como observadores.

Jefe de la Oficina General de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento

- FERNANDO OSCAR GABRIEL CHARATONA

Jefe de la Oficina General de Economía

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decano no identificado: ...era propiedad de San Marcos, y fue entregado en la época del Dr. Manrique por el precio de un sol. Quisiera saber si la universidad va a reivindicar esto que vale como unos 40 millones de dólares.

Señor Rector: La comisión va a analizar todos estos asuntos. En realidad acá tenemos la parte legal, técnica y la parte económica. Siempre he mencionado al personal que ha estado en Fincas, en la parte inmobiliaria, mi total y absoluto rechazo a que se siga manteniendo a las mismas personas que están administrando la parte de fincas, incluyendo la parte legal que tiene que ser externa, neutral, porque en realidad, de todos los casos que conocemos dentro de la universidad, nos hemos sorprendido en la forma cómo se ha cedido esto en acción de arriendos, derecho de superficie, hasta tenemos bienes que están en remate. Un bien en Jr. Leticia está rematándose en 80 mil dólares, un bien que vale 03 millones de dólares.

Estamos tomando las acciones que en este caso competen. De acuerdo al último informe que ha venido de Auditoría estamos tomando acciones, por eso es que esta comisión es sensible, por eso son los integrantes que están definidos acá; también el estatuto establece una nueva comisión respecto a lo que es la administración. Acá vamos a tener que ver el primer informe, que evalúen ellos respecto al volumen total de propiedades, porque tenemos tres grupos de propiedades que sí están cumpliendo realmente con el pago de sus cuotas; otras que no están cumpliendo con ningún pago; hay un tercer bloque que es netamente precario, y hay un cuarto tema que están en juicios y por el tiempo que demora no nos dan ningún aporte económico. La universidad está perdiendo muchos fondos en este aspecto de la administración técnica de sus bienes de capital. Vamos a ver cómo funciona esta comisión, hasta el 15 de diciembre tienen el espacio para poder hacer un análisis concerniente a este asunto.

Alumno Roberto Huaraca: Para recalcar, nosotros cuando pedimos la presencia de los estudiantes no es para molestar ni entrapar el trabajo. Lo hacemos porque sabemos que hay un historial en la que se ha manejado esto bajo un interés político, económico, en fincas más que nada, y todos los que participamos en política conocemos que acá se manejan intereses. Por ejemplo, me ha llegado una denuncia de la actual jefa de Fincas, en la cual menciona haber hecho las conciliaciones de un centro, de la cual ella forma parte del directorio y ahí están los documentos, y eso ya ha sido presentado al rectorado, y también el señor Marino Cuarez trabaja con ella. No sé qué responsabilidad pueda tener esto.

Por otro lado, también sabemos de los juicios que lleva la universidad, no se conoce más, no sé en qué ha quedado el tema del Jr. Cusco, por ejemplo, el tema de algunos restaurantes que están con juicios y según hasta lo que conocemos, informes superficiales, no están pagando el alquiler; incluso una infraestructura que iba a ser destruida el año pasado, como parte de la demolición de la antigua Facultad de Ingeniería Eléctrica por un proceso o por un documento se ha dejado, entonces, quisiéramos tener mayor informe sobre este asunto y una vez más, reitero por favor, que se acepte en esta comisión a los estudiantes del tercio y como veedores a los gremiales, porque esto no es algo nuevo.

Sr. Leonell Fernández: Usted señor rector sabe que nosotros luchamos por evitar la corrupción y este era uno de los problemas que habíamos identificado. Lo hablamos con la gestión pasada públicamente, corrupción, corrupción, pero dónde están los signos de esa corrupción, sabemos que son parte de una investigación, quizás. No queremos que se voltee la página. Queremos saber exactamente cuando hablamos de corrupción, de qué estamos hablando. Mi compañero acaba de mencionar del tema del Jr. Cusco, conocemos bien ese tema pero, ¿en qué está ese tema?

Sobre este punto, tengo entendido que son comisiones técnicas, perfecto, nosotros, también los trabajadores, queremos ser veedores de esto, porque una de las formas de evitar la corrupción en el futuro es que todos podamos aportar siendo testigos de lo que se está haciendo en forma correcta, porque los temas políticos y los intereses van a venir. Lo sabemos. Con la participación triestamental se puede ayudar.

Señor Rector. Nosotros no estamos ocultando nada. Al contrario, mientras más ingresen en hacer un trabajo de campo y dar aportes positivos en beneficio de la universidad, bienvenidos. En esa parte los vamos a incluir como veedores, aparte de lo que no menciona el estatuto.

Dr. Julio Mejía: Por lo que he escuchado pareciera que es una comisión muy importante. Yo diría una comisión para ver asuntos sensibles y que tiene un carácter de interés político. Esta comisión va más allá de lo puramente administrativo y técnico. Soy de la idea que debe incorporarse a esta comisión, docentes miembros del consejo. Son cuestiones fundamentales que nos atañen a nosotros. Reducirlo al ámbito técnico creo que estaríamos cometiendo un error. Esta es una cuestión política de toma de decisiones. Cuando hablo de política estoy hablando de toma de decisiones centrales para la universidad. Pediría que reconsideren el pedido. Este debería ser un asunto netamente formado por los que toman las decisiones en la universidad. Ahí sí habría la posibilidad de que los alumnos participen. Podríamos cambiar el carácter de esta comisión por favor.

Señor Rector: Ok, estamos de acuerdo totalmente. Cumplimos con lo que dice el estatuto, nombramos la comisión y sobre esta comisión podemos pedir que la integren también los alumnos, docentes, los del sindicato, de tal manera que se pueda reforzar este tema. Es un tema bastante crítico. A mí me interesa conocer a profundidad tantos casos que se han venido dando con este asunto.

Sobre lo que ha mencionado el representante Roberto, nosotros ya hemos tomado acción. Estamos separando a la persona indicada, porque no podemos estar inmersos en esta situación. No tengo ningún compromiso con nadie. Al contrario, quiero que esto sea transparente y lleguemos a averiguar todo lo que ha pasado en esta parte de fincas y bienes de capital, cómo se ha ido administrando en la universidad.

Dr. Guillermo Aznarán: Estaba viendo la comisión, se va a conformar, pero no está previsto ahí el miembro o representante de la comisión de financiamiento.

Señor Rector: Esta es una comisión netamente de lo que es recuperación de patrimonios inmobiliarios donde van a hacer un análisis, un diagnóstico previo. Nos harán las recomendaciones que tenemos que tomar y analizar profundamente este tema de fincas.

Dr. Guillermo Aznarán: Tengo entendido que es una información que va a manejar posteriormente la comisión de financiamiento, porque justamente en un consejo que hicimos hace una semana, el decano de Electrónica señaló la necesidad de movilizar esos activos. Algunos bloqueados sin generar ingresos a la universidad. Tengo entendido con la explicación que usted me ha dado que va a dotar de información de base para que pueda trabajar la comisión de financiamiento.

Señor Rector: Sí, exactamente, y es más, hemos pedido a la Facultad de cinco escuelas, no está la decana, a efecto de que sean los docentes de Geología los que hagan una inspección física y hagan el metraje real y la valorización para determinar la tasa de alquiler que le debemos dar, y ahí va a estar la forma cómo vamos a renegociar las tarifas en beneficio de la universidad. Hay bienes que podríamos usarlo. Tenemos los docentes cesantes de la universidad que tienen un local alquilado y en el centro hay muchos locales que no pagan nada y se les puede habilitar a los docentes. Los mismos docentes, tenemos un local dentro de la ciudad universitaria pero no tenemos un local externo que nos permita socializar o estar dentro de algunas actividades culturales, académicas fuera de la universidad, pero hay espacios que tendríamos que determinar y sobre eso también tenemos otros espacios aparte de lo que está administrando fincas, y es el caso de un terreno donado a Veterinaria por un ex docente, y también tenemos que incorporarlo y comenzar a invertir en ello. Hay un compromiso con él. Está en Cieneguilla. Ya la comisión nos hará un primer informe y tendremos que ver en el consejo universitario qué decisiones tomamos.

Personalmente estamos tomando algunas acciones con asesorías externas por diferentes factores que más adelante ya vamos a comunicarles.

Dr. Raúl Rosadio: Ahí tenemos un terreno donado por los hermanos Guerrero, médicos veterinarios, 2 mil m², está cercado. Fui a inspeccionarlo y sí pues, tenemos que invertir ahí. Tenemos que hacer un pozo de agua. No hay agua ahí. Nos cuesta entre 20 a 30 mil soles construir un pozo de 20 a 30 metros de profundidad, y eso para comenzar. Y los hermanos Guerrero me han dicho personalmente que quisieran un informe porque no lo han donado solamente para cercarlo. Estoy dispuesto a utilizarlo como debemos utilizarlo y es de San Marcos no de Veterinaria.

Señor Rector: Para aprobar esto tendríamos que pedir que los docentes, los gremios estudiantiles nombren su representante en esta comisión. Aprobado.

Secretaría General: Informe II

1. Resolución Rectoral N° 05299-R-16 de fecha 28 de octubre de 2016

Modificar el Reglamento de Evaluación para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 04937-R-16 del 14 de octubre del 2016, para incorporar un segundo párrafo en la Primera Disposición Transitoria, con el siguiente texto:

“Los docentes que participan en este proceso 2016, para ser promovido a la categoría de profesor principal el requisito mínimo que debe cumplir es contar con el grado de magister”.

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Alumno Franco Castillo: Ha habido una modificación de un reglamento que se aprobó acá entiendo por cuestiones legales. Solicitamos que haya una modificatoria en ambos reglamentos del proceso de promoción docente 2016 y del proceso de ratificación docente 2016, para que se incorpore la participación de los estudiantes y respetar el principio de cogobierno ya que hay muchas Facultades en que lastimosamente taxativamente, la comisión propiamente no menciona estudiantes, y muchos decanos están haciendo eso a favor de ellos y no están incorporando estudiantes. Esa figura se está dando, entonces, para tratar de cerrar esa discrecionalidad que se están atribuyendo los decanos y no respetar el cogobierno, solicitamos que se agregue un sub inciso a los reglamentos para que incluya la participación de los alumnos. Para terminar, hay una contradicción porque en el reglamento de ingreso a la carrera docente...

Vicerrectora Académica de Pregrado: Señor estudiante, le solicito por favor que este pedido que está haciendo lo haga en la sección pedidos. Estamos en la sección informes.

Dra. Luisa Negrón: Lo que se está presentando es una modificación a lo aprobado en el consejo universitario respecto al requisito exigido para la promoción en la categoría de principal. En esa ocasión mi propuesta fue que se respete lo que señala la ley y ésta señala que para ser profesor principal se requiere tener el grado de doctor, esto se sometió a votación y ganaron quienes opinaron lo contrario. Sin embargo, sigo insistiendo en que tal vez sería bueno que la universidad vea si este ascenso de los profesores a la categoría de principal sin tener el grado de doctor vaya a ser observado por las entidades pertinentes más adelante. Lo que sí está considerado dentro del plazo de adecuación a la ley es la ratificación docente, o sea, para ratificarse se tiene un plazo de cinco años para poder obtener los grados

respectivos, porque sino tendrían que dejar de ser docentes de la universidad, así lo habíamos comprendido. En todo caso, si es una decisión, si manifiesto nuevamente mi opinión.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Esto se ha discutido muchísimo con los decanos, se ha discutido muchísimo por cuanto precisamente este reglamento como el del 2014 son situaciones excepcionales, y ello está en el marco siguiente. Como todos tenemos conocimiento, la ley del presupuesto no recuerdo el artículo, pero está el señor Verano y nos puede decir, la ley de presupuesto establece que las plazas que no son ocupadas durante dos años, se pierden. Entonces, lo que estamos tratando de garantizar es, estamos en una coyuntura bastante difícil en San Marcos respecto de docentes. Tenemos déficit de docentes pero tenemos que los docentes de 70 años en un corto plazo podrían, si es que no se modifica la ley, podrían pasar a la situación de retiro y solamente nos quedaríamos con el 10% y ese es un tema delicado, razón por la cual estas plazas que están por perderse en el marco de la ley de presupuesto se les ha dado relativa flexibilidad en la medida que la propia ley establece. Establece por un lado que estamos en un proceso de adecuación, establece por otro lado que los profesores que no tienen grado en el año 2020 siendo asociados, se van de la universidad; los principales que no tengan el grado de doctor, bajan de categoría. Entonces, en este proceso de adecuación tenemos que garantizar que las plazas no se pierdan, esa es una de las razones por las cuales las plazas de profesores, por ejemplo, de dedicación exclusiva o tiempo parcial de profesores principales, podrían ser en este caso, postular, porque no hay ninguna norma que lo prohíba, teniendo cualquier otra categoría, entonces, se ha dado la flexibilidad en este período porque el reglamento si bien está planteado en términos futuros, se tendrá que ajustar a partir de enero del año 2017 porque estos procesos 2016, tienen cierta flexibilidad con el propósito de preservar esas plazas.

Dr. Guillermo Aznarán: Tengo la misma posición que la Dra. Negrón, parece que la ley lo permite, pero hay una preferencia si hay postulantes principales que son doctores, porque yo tengo tres profesores asociados doctores que van a subir a principales, me refiero a eso, porque cuando dice, o magíster, bueno, magíster pueden ser todos, entonces, eso hace que se relegue a las Facultades en las cuales ya hay doctor.

El segundo punto es lo que usted ha dicho al último, usted dice que al margen de su categoría, o sea, un profesor principal que sea doctor, yo tengo cuatro doctores que son profesores auxiliares, y hay tres plazas para principales. La pregunta es si esos profesores pueden postular a la...

Vicerrectora Académica de Pregrado: No, no doctor, el reglamento no lo plantea. Lo que la ley plantea es que un profesor que está en la categoría de principal en el año 2020, si no tiene el grado de doctor, disminuye de categoría, y del mismo modo, un profesor que no tenga grado de magíster siendo asociado y siendo auxiliar incluso, se va de la universidad. Entonces, en ese contexto, y en el caso suyo está garantizado; salvo en el caso de Medicina que es un caso especial. En casi todos los casos está garantizado que los profesores con grado de doctor van a ser profesores principales porque tienen muy pocas plazas y porque detrás de esas plazas hay una cantidad de profesores asociados que van a postular a ser principales con grado de doctor, y obviamente conforme a la tabla ellos están asegurados a ingresar y ahí la decisión de la comisión tiene que ser profesor principal igual a grado de doctor.

La flexibilidad en el único caso que se podría dar, es en Medicina, que incluso el Dr. San Martín señaló en algún momento en la discusión con los decanos, es que por ejemplo un médico especialista en cráneo, estamos señalando que puede acceder siendo magíster al grado de principal sabiendo además, y cada decano cumple un rol importante porque estamos en un proceso de sensibilización con cada docente para que obtenga su grado y no nos quedemos sin profesores. Esta es una tarea que al concluir el proceso, si por casualidad entrara algún profesor asociado a ser principal, evidentemente hay que decirle al profesor, sabe usted perfectamente que al año 2020 si usted no tiene el grado de doctor va a volver a la categoría de asociado. Así de simple.

Dra. Betty Millán: Esta modificatoria es una precisión a lo ya aprobado en el reglamento. Me parece que ya no es posible discutir en ese sentido, además estamos en proceso. Lo que sí me preocupa es que los profesores, todos los que están postulando a la plaza de principal por ejemplo en Economía, y tiene el grado de doctor, y qué bueno, pero miremos de aquí a cuando vaquen algunas plazas más por cese de profesores mayores de 70 años o porque se quieren ir. La mayoría de profesores asociados en mi Facultad no tienen el grado ni de magíster a pesar que tienen estudios concluidos y mi preocupación es que ellos se gradúen, entonces, ahí tengo un problema y creo que muchas Facultades y no lo dicen, y no sé por qué. El problema es que para poderle dar a ellos las facilidades para que se gradúen tenemos que darle licencia o reducirle la carga horaria sino no lo van a sacar su grado, por eso es que no lo han sacado hasta ahorita. Nosotros hemos estudiado sin licencias y sin facilidades. Entonces, pienso que esa debe ser nuestra preocupación. Por ejemplo, para poder subsanar esa carga de los profesores porque tienen que terminar sus estudios para sacar sus grados, necesitamos hacerlo y eso tiene que ver con la Partida 1, y no tenemos ampliación en la partida de remuneraciones. Estamos cerrados y sin embargo queremos eliminar profesores. ¿Quién va a afrontar la carga académica de los estudiantes? No lo van a querer hacer los profesores investigadores. Ellos van a decir yo tengo mi carga de investigación completa. No lo voy a hacer, y sus 10 horas no va a alcanzar para cubrir la carga de todos los cursos, por favor, eso a mí sí me preocupa que lo podamos mirar en algún consejo porque necesitamos pensar una estrategia, porque que se solucione el problema en una Facultad no va a solucionar el problema de las veinte Facultades.

Señor Rector: La aclaración ha sido bien expuesta por la vicerrectora. El segundo tema que dice la Dra. Millán, es cierto, Recursos Humanos está preparando el mapeo de todos los docentes con sus grados académicos y será uno de los primeros temas que vea la asamblea universitaria. Las políticas que va a dictar la universidad respecto a estos temas de adecuación a la nueva ley, sobre todo en la capacitación de docentes a efecto de sacar los grados de magíster y de doctor, porque ese es un problema que nos ha afectado tremendamente y la nueva ley universitaria nunca pensó encontrar, no solamente a nivel de San Marcos sino a nivel nacional, todos los problemas que tenemos hoy en día. En realidad este es un tema de país donde vemos que hay déficit de docentes. No hay los docentes con los grados académicos y sobre todo con el grado de doctor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Quiero agregar una dificultad más, ya que estamos acá todos preocupados por todo, la dificultad es que los profesores generalmente no piden licencia porque cuando uno pide licencia pierden las facilidades que la universidad les da. No pueden participar en el examen de admisión, no pueden ser parte de los proyectos que la universidad fomenta, uno pide para estudiar y se hace más pobre además de lo que tiene que estudiar. Me parece que la estrategia es algo que debe contemplarse, porque los profesores lo que están haciendo es bajar su carga lectiva para no retirarse, totalmente bajarla de 10 a 5, para quedarse dentro de la universidad porque sino perdería una serie de preventas.

Lo que debería plantearse en esta estrategia es que como hay una urgencia en que estos profesores acaben sus estudios, sobre todo su investigación más que los estudios propiamente dicho, de maestría, que es la responsabilidad que tendríamos con ellos, deberían contemplar que estos profesores no pierdan estos beneficios de participar en los procesos que se dan en la universidad y puedan tener algún aumento en sus haberes que ya de por sí es bastante bajo.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

2. Resolución Rectoral N° 05300-R-16 de fecha 28 de octubre de 2016

Modificar el Cronograma de Promoción Docente 2016 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 04949-R-16 del 14 de octubre del 2016, para incorporar la siguiente etapa:

Lunes 12 al miércoles 14 de diciembre	Pronunciamento de la Comisión respectiva del Consejo Universitario
Jueves 15 de diciembre	Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario
Viernes 16 de diciembre	Expedición de la Resolución Rectoral ratificando la Resolución de Decanato

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General: Informe III.

1. Resolución Rectoral N° 05312-R-16 de fecha 28 de octubre de 2016

Modificar el Cronograma de Promoción Docente 2014 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 04934-R-16 del 14 de octubre del 2016, para incorporar la siguiente etapa:

Viernes 11 al martes 15 de noviembre	Pronunciamento de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad
Miércoles 16 de noviembre	Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario
Jueves 17 de noviembre	Expedición de Resolución Rectoral

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

2. Resolución Rectoral N° 05362-R-16 de fecha 31 de octubre de 2016

Conferir la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA a don JULIO CÉSAR MAGLIONE, en mérito a su relevante trayectoria profesional y apoyo al deporte internacional.

Otorgar a don JULIO CÉSAR MAGLIONE, el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Esto está fuera de la agenda, no es porque no hayamos tenido la intención de informarles sino que ha llegado una carta de invitación el viernes de la semana pasada, respecto de la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo. Quisiera que la Secretaria lea la carta por favor.

Secretaria General:

OFICIO N° 513-2016-UNASAM/SG.-



Señor Doctor
ORESTES CACHAY BOZA
Rector de la Universidad Nacional
Mayor de San Marcos
Av. Venezuela cuadra 34 – Av. Universitaria s/n
LIMA.-

Asunto : Ceremonia Distinción de Doctor Honoris Causa.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un saludo cordial de la Universidad Nacional de Ancash “Santiago Antúnez de Mayolo” y manifestarle que el Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2016, visto el Oficio N° 511-2016-UNASAM-FILA/D, de fecha 24 de octubre de 2016 y la propuesta del Señor Rector, analizado el caso se acordó: Conferirle la **Distinción de Doctor Honoris Causa** de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo en mérito a su amplia experiencia, trayectoria profesional, fructífera labor docente y relevante producción literaria.

Asimismo, se le comunica que la ceremonia de dicha distinción se llevará a cabo en el Auditorio de la Ciudad Universitaria sito en Shancayán – Independencia – Huaraz, el 04 de noviembre de 2016, a horas 11: 00 a.m.

Hago propicia la ocasión, para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración.

Señor Rector: Esta ceremonia va a darse el día 04 de noviembre que es el día viernes. Yo estoy viajando el día jueves en la noche, como tengo una ausencia tengo que pedirle permiso al consejo universitario para que me pueda reemplazar la vicerrectora. Pido la dispensa del caso para la aprobación de este viaje a la ciudad de Huaraz.
¿Alguna observación? Aprobado. Gracias.

5. PEDIDOS

Alumno Franco Castillo: Tengo pedidos que hacer.

Señor Rector: ¿Pero los pedidos están concretos?, porque hemos quedado que van a ser por escrito, sino lo mismo que nada, vamos a tener veinte pedidos y no vamos a terminar.

Alumno Franco Castillo: Son bastante concretos.

En la Facultad de Derecho, la firma del director académico no se encuentra legalizada. Los bachilleres están que se demoran desde el mes de junio. Cuando se pregunta en la Facultad les dicen que es un problema del rectorado.

El segundo, concretamente ingresantes de distintas Facultades no entienden por qué este año no ha habido el campeonato intercachimbos. Lo que solicitan es que se realice ese campeonato antes que acabe el año para que participen.

Tercero, lo otro es la modificatoria al reglamento de promoción y ratificación docente, que como lo mencionaba anteriormente, ha habido muchos problemas en muchas Facultades, e incluso hay una contradicción con el propio reglamento para ingreso a la carrera docente, donde se menciona que la misma comisión de perfeccionamiento docente está conformada por seis y se respeta el tercio. El pedido es que en esos dos reglamentos se agregue los incisos para que la representación estudiantil sea garantizada.

Cuarto, entiendo que es un punto trascendental mencionarlo ahora que tenemos asamblea universitaria, es que uno de los fines de la universidad como lo menciona el propio estatuto, es vincular activa y dinámicamente a la comunidad

universitaria con el estado, la sociedad civil..." en base a eso como se ha hecho en anteriores ocasiones solicito que el consejo universitario se pronuncie sobre el problema nacional que se está dando en estos momentos, que es la elección de los directores del Banco Central de Reserva. Solicitamos que la universidad tome una postura sobre el punto y que se emita un comunicado pertinente. En realidad hay muchos graves problemas inconstitucionales sobre la propia elección. Solicitamos que el consejo universitario se pronuncie sobre este tema que es un tema nacional.

Señor Rector: Respecto a la parte de resoluciones rectorales, a estas alturas creo que debe faltar una o dos Facultades por trámites de documentos netamente, pero vamos a agilizar lo de Derecho para ver en qué están, Biología también.

El segundo tema, respecto al campeonato de estudiantes. Ya se le indicó a Bienestar Universitario a efecto de hacer un campeonato interfacultades primero y después un campeonato interuniversitaria. Aprovechemos la infraestructura del estadio hasta el último momento antes de que empiece la remodelación. Vamos a darle ese impulso. Les voy a pedir a todos los decanos y estudiantes que motiven a sus alumnos a efecto de que formen su equipo. Esta es una forma de fraternizar también con todas las Facultades y que ese fervor no solamente se dé en el aspecto político sino en la parte deportiva, y es sano cuando vamos a ver los partidos de juego con cada una de las Facultades, cómo cada Facultad se va identificando como tal y eso compromete a los decanos, estudiantes y autoridades y vamos a ver una situación diferente. Estamos de acuerdo en ese aspecto.

Alumno Franco Castillo: Adicionalmente a ese campeonato yo me acuerdo que había otro campeonato intercachimbos, de solamente ingresantes para poder entre ellos socializar y conocerse mejor. Ese campeonato me gustaría que se realice antes de que acabe su año de ingreso.

Señor Rector: Correcto. Estamos de acuerdo en eso.

El tercer tema sobre la modificación de la resolución respecto a la ratificación docente en comisiones. Podrías plantear nuevamente ese tema.

Alumno Franco Castillo: La situación es concreta. Hay varias Facultades que como el reglamento no menciona taxativamente la participación estudiantil, hay muchas Facultades que no están contando con los estudiantes, están pasando por encima de ellos. No están respetando el principio de cogobierno, y esa es una comisión permanente de perfeccionamiento docente.

Señor Rector: ¿Qué Facultades son?

Alumno Franco Castillo: Son varias Facultades.

Señor Rector: Todos están participando. En esto por cogobierno tienen que participar los estudiantes. Dinos quiénes son.

Alumno Franco Castillo: Contabilidad por ejemplo. El día de hoy está teniendo consejo de facultad, y me mencionaron que la postura del decano es que no participen los alumnos.

Señor Rector: No, no.

Alumno Franco Castillo: Incluso el tema del número ha cambiado, porque en el reglamento que se presenta como propuesta, que es el reglamento de carrera docente mencionan que son seis, y que taxativamente se respete el tercio de los estudiantes. Entonces, hay una contradicción propiamente. Solicito que se haga esa modificatoria del número y que se agregue un inciso respecto a la participación de los estudiantes para zanjar este tema.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Solamente para hacer una precisión, cuando se sacó este reglamento, habían muchas Facultades que no tenían consejo pues, entonces, naturalmente no podía trabarse este proceso por esto. En cambio ahora que ya todas las Facultades tienen consejo, naturalmente que el reglamento de ingreso a la carrera docente ya tiene la representación, por eso estamos subiendo el número de representación para que sean seis y el tercio esté garantizado. Esa es la razón.

En todas las Facultades ya se inició el proceso. Los alumnos en donde no estén como parte de la comisión siempre van a ser veedores, entonces, creo que este es un asunto que además se conversó con los decanos, sabiendo la dificultad. Estamos tratando de salvar, por eso mucha comunicación en ese sentido porque cada quién interpreta a su manera pero lo cierto es que estamos salvando un momento de coyuntura en donde faltaban los consejos y ahora ya los tenemos y estamos saliendo con la otra norma que también va a ser para el 2016. No es una norma que va a ser para el resto del período. Se tiene que revisar en aquellos aspectos que se tenga que ajustar.

Dra. Betty Millán: En nuestro caso, a nivel de la incorporación del tercio, recién se ha dado en estas elecciones pasadas y nosotros hemos elegido a nuestra comisión una semana anterior. ¿A qué tercio íbamos a incorporar? El día lunes he conversado con ellos para decirles que si desean incorporarse ahora y me han dicho que no porque todavía no participan en el tercio del consejo. Hoy día nos vamos a reunir con ellos pero este proceso va a finalizar ahorita en noviembre, incorporaremos, formaremos la comisión porque incluso la comisión permanente no se ha formado. Se ha formado una comisión de evaluación como lo precisaron en el consejo pasado, que solamente se dio para salvaguardar estas promociones actuales. La comisión permanente obligatoriamente tiene que incorporar al tercio estudiantil.

Señor Rector: Puede haber pasado ese tipo de interpretaciones o situaciones.

Alumno Franco Castillo: Entendemos el tema de la coyuntura y del momento, pero lastimosamente incluso habiendo centros federados de estudiantes, no se ha considerado su participación en esa comisión, entonces, habiendo ahora tercio solicitamos que se pueda agregar esa modificatoria para que, bueno incluso ya con el avance pueda formarse. En Derecho por ejemplo, el decano no quiere respetar, solamente quiere agregar uno y eso que ha sido a presión. Eso

genera un problema de disconformidad en los estudiantes y es por eso que solicitamos se modifique y se agregue la participación de los estudiantes.

Señor Rector: El proceso ya está corriendo, que se incorporen en el camino es otra cosa. No podemos retroceder. Ya estamos contra el tiempo. En las Facultades en las que no se han incorporado los estudiantes debe hacerse progresivamente.

Alumno Franco Castillo: Que se modifique no el del 2014 propiamente, pero sí en el del 2016.

Señor Rector: Ya está en camino. No podemos interrumpir. Todos están en camino.

El cuarto tema, sobre un pronunciamiento respecto a lo que menciona el MEF y el ejecutivo, prácticamente son dos poderes del estado. Que San Marcos tenga que tener un pronunciamiento sobre este tema lo entiendo muy bien, y es más, nosotros hemos tratado en lo posible que a nivel de los estudiantes tenga su participación, porque la prensa está viniendo a entrevistar a alumnos de la Católica, de San Marcos, y por San Marcos ha salido a hablar el alumno Gino Díaz, quien informó su posición como San Marcos. Tiene que pasar a orden del día para poderlo discutir. ¿De acuerdo? Está bien.

Continuamos.

6. ORDEN DEL DÍA

Secretaría General:

CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL PARA REALIZAR DIAGNÓSTICO Y HACER PROPUESTAS DE REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA EN LAS FACULTADES

Señor Rector: Por estatuto el aspecto de las Facultades tiene que ser a través de una entidad externa, la parte de la comisión especial para el diagnóstico y la propuesta de reestructuración. Nosotros sabíamos el término de reestructuración y hoy día conversé con el Dr. Retamozo que estuvo al frente de esto y que en el estatuto habían considerado la parte de reorganización de la universidad. Él me decía que si bien es cierto, la reorganización debe ser dada por ley, sin embargo, nuestra autonomía nos permite interpretar que el estatuto ha planteado que sea una reorganización, pero está bien el término de reestructuración y reorganización en el término final, bajo la autonomía final. Eso tendríamos que verlo con la parte legal si es posible hablar de reestructuración y reorganización.

Dra. Luisa Negrón: Es que la disposición vigésima primera que está ahora en la agenda de hoy día, está estrechamente vinculada a la disposición vigésima y en la vigésima sí se refiere a la reorganización "a partir de la elección de nuevas autoridades declárese en reorganización académica y administrativa de la universidad", y en la vigésima primera se refiere a la reestructuración de las facultades, escuelas profesionales y departamentos académicos. Se están tomando los dos términos pero la asesoría legal quiere manifestar cuál sería la diferencia entre ambos términos.

Asesor Legal: En cuanto a la categoría de reorganización, reestructuración, ustedes tienen conocimiento por ejemplo cuando suspenden las autoridades, realmente regido a las universidades ya hemos tenido experiencia en San Marcos, denominan una reorganización y a veces suspenden las funciones propias de las autoridades, es el caso como se declaró anteriormente, una reorganización de la universidad, para ello han suspendido a sus autoridades, esto como un antecedente. En el fondo lo que queremos es adecuar todo el quehacer, toda la gestión a esta nueva ley. El término a utilizarse correspondería a la reestructuración porque lo que vamos a hacer es adecuar a la nueva ley universitaria toda nuestra gestión, todos los actos administrativos, todos los organismos; porque en cuanto al término de reorganización casi todas las universidades que están bajo una comisión llevan la categoría de reorganización, entonces, de repente, eso nos llevaría a una confusión. Este tema con cargo a profundizar yo creo que lo más recomendable sería la reestructuración porque vamos a reestructurar toda la parte académica, la parte organizativa de nuestra universidad.

Señor Rector: Frente a este tema que ha sido tratado en una reunión anterior, habíamos quedado que íbamos a hacer una propuesta de quiénes iban a ser los integrantes y se ha conformado por cada área un representante. La propuesta sería a título de sugerencia, que vaya la Dra. Silvia del Pilar Iglesias, el Dr. Germán Small, la Dra. Luisa Negrón, el Dr. Eugenio Cabanillas y el Dr. Guillermo Aznarán, ellos serían quienes integren esa comisión técnica, a parte de eso, es necesario que esta comisión tenga un comité técnico y en el comité técnico son los operadores técnicos que van a estar al frente de todo esto. Estaríamos proponiendo a José Ángel Porlles Loarte, a Walter Andía Valencia, a Carmen Rosa Méndez Farro, Gonzalo Pacheco, José Manuel Yampufé, serían los integrantes de la parte técnica que son los que van a tener que buscar la información, hacer los planteamientos y la comisión tendrá que analizar porque son decanos y están en múltiples actividades, y el Lic. Herminio San Juan Lezama.

¿Alguna sugerencia?

Dra. Luisa Negrón: Quería proponer, es cierto que el Ing. Ángel Porlles fue presidente de una comisión en la cual se trató bastante este tema en la asamblea estatutaria e igualmente quisiera proponer a alguien que participó en la asamblea y tuvo una importante contribución en este aspecto que es el Mg. Carlos Pastor, de la Facultad de Ciencias Contables. Si podría incorporarse a esta propuesta del comité técnico.

Señor Rector: Bien, Carlos Pastor.

Dr. Julio Mejía: Por su importancia creo que esta comisión debe integrarse por las demás áreas del conocimiento, o a las demás Facultades en términos más concretos. Creo si solamente lo reducimos a una especialidad se puede perder de vista al conjunto. Me parece que lo de Economía tiene un objeto de estudio pero faltaría la administración que es otro objeto de estudio. Hay que tratar de que esta comisión sea un poco más amplia que incluya a las diferentes Facultades de alguna manera. En el caso nuestro me siento representado en esta comisión. Yo pertenezco a la Facultad de Sociales, y lo mismo me parece con las demás Facultades. Creo que hay que buscar en tanto se trata de una reforma académica que todos los conocimientos estén representados en esta comisión tan importante. Desde mi punto de vista es que se amplíe un poco, puede ser por el lado del comité técnico. Ahí deberían estar los representantes de todas las Facultades y esta es una labor de las propias áreas a su interior. Algo así venimos trabajando nosotros en nuestra área de humanidades, derecho, jurídica, letras, nos estamos reuniendo para ver el asunto de los cambios curriculares en cuanto a los estudios generales. Esto también tiene que ser un trabajo intenso al interior de las áreas. Mi punto de vista se contempla en las áreas y cómo se va a trabajar y se incorpore en el comité técnico a todas las Facultades para tener una visión total del mundo académico de San Marcos.

Dr. Víctor Cruz: Estoy de acuerdo con el decano que me presidió, que este es un tema muy importante porque va a marcar el rumbo futuro de la universidad, en ese sentido, en el comité técnico debería estar la participación de todas las Facultades para no perder de vista ninguna de los planteamientos de las diferentes Facultades.

Dra. Betty Millán. Estoy de acuerdo con su propuesta, pero además pienso que en la comisión especial deben participar todos los decanos, porque si nos reunimos para ver un reglamento de admisión, de carga docente, si nos reunimos todos los decanos previamente a estos consejos para ver los otros temas, porque son nuevos, son cosas que queremos modificar en base a los cambios que se han dado en la ley, y por qué no en este punto que es tan importante y algunas cosas se cruzan. Por citar un caso, tenemos dos departamentos de microbiología en la universidad, una en el área de ciencias biológicas y otra en el área de farmacia y bioquímica. Cosas como éstas implican que en algún momento se van a modificar, pero cómo si no está nuestra participación. Pienso que tenemos que mirar desde nuestras propias particularidades y ya que se pretende hacer una estructuración mucho más funcional para la universidad, mucho más moderna, mucho más ágil, tendríamos entonces que discutir profundamente esto para que dejemos las cuestiones personales, políticas y miremos realmente una estructura para nuestra universidad.

Alumno Franco Castillo: Compartiendo el sentir, la vigésima primera disposición menciona que esta comisión contará con la participación de implicados que son docentes, estudiantes, y en la propuesta no veo que se haya incluido estudiantes. Solicitamos que se agregue a los estudiantes y considero que esta comisión entienda por objeto de estudio que tiene cada especialidad, debería contar con la participación de un miembro por cada Facultad, y que sea un estudiante por cada Facultad para que puedan ellos participar activamente dentro de la comisión porque también tienen su punto de vista como actores directos.

Señor Rector: Quiero saludar el entusiasmo de querer participar activamente pero cuando ya son muchos a veces se pierde. La propuesta es que los cinco decanos representan a cada área y cada decano tendrá que coordinar con los otros decanos, o sea, ahí no va haber nada que se vaya a ocultar. Si se pueden reunir los veinte decanos en buena hora, pero responsables directos son los cinco decanos que estamos proponiendo acá. En la parte técnica, esta es una propuesta, la base con la que se está trabajando, estamos recolectando información y son los que deben estar, y sobre esto incorporaremos 10, 20 más, pero que quieran trabajar realmente porque esta es una comisión ad honorem, porque lo primero que dicen es ¿cuánto van a pagar? No. Yo les digo bien claro acá, la comisión que está dispuesta acá es ad honorem, el comité técnico no irroga gasto corriente adicional por cuanto sus miembros reciban subvenciones en sus respectivas funciones y cumplen como tal. Si vienen más docentes, más alumnos, en buena hora, para mí mejor porque se va a enriquecer la discusión y ahí vamos a obtener la mejor alternativa, la mejor propuesta. Esta sería como base y dejamos abierto a los que quieran incorporarse. De ciencias sociales díganme ¿quién va? Francisco Quiroz. Estos que están acá son los que están oficialmente y si hay más en buena hora, no nos oponemos al contrario que sumen más, pero que vayan a plantear soluciones, porque si no vienen y en la siguiente quieren enterarse de lo que hicieron, se va perdiendo el espacio, por eso los estudiantes tienen que ser bien específicos, concretos y que vayan porque sino cada día que faltan en la siguiente están pidiendo información y que no están de acuerdo, y eso retrocede. El camino está en que la parte técnica que ya está definida es quien va a tomar la decisión. El resto puede incorporarse. No hay ningún problema.

Dra. Luisa Negrón: Para aclarar por qué fue planteada la necesidad de una comisión como lo señala el estatuto, pero además establece que se tiene que contar con el apoyo de una organización externa especializada en temas universitarios, porque cuando se comienza a trabajar el estatuto, otras universidades habían introducido cambios radicales ya en su propio estatuto, por ejemplo, la Universidad San Antonio Abad del Cusco redujo drásticamente el número de Facultades, tenían casi como la nuestra, y la redujeron a 5 Facultades. Cuando comenzó la discusión de la comisión que debía ver este tema, en realidad fueron acercándose los directores de escuela de las Facultades para defender su posición y señalar que sí debería existir su escuela, a sustentar, igual la existencia de departamentos, institutos, pero sin embargo, era algo irresponsable que en un período tan corto de una asamblea estatutaria, se propusiera cambios radicales para la universidad, y tomando conciencia de eso, se puso una disposición transitoria para que sea efectuado esto pero con el asesoramiento de una entidad externa porque si vamos los 20 decanos a tratar de reorganizar, los 20 decanos vamos a decir, "mi Facultad tiene que existir", "mis cinco escuelas también", y a sustentar

cada escuela, y sin embargo, pueden existir en la universidad tal vez doce escuelas afines que estén formando profesionales que compiten entre ellos, es decir, tiene que ser una entidad externa, alguien que nos diga: "Miren, no tienen el número de ingresantes necesarios o esta carrera no tiene una demanda social para que siga estando en la universidad, o la universidad debe ofrecer nuevas carreras acorde con el avance de la ciencia y la tecnología". Entonces, eso ha sido la intención de plantear esta comisión. Lo sustento para conocimiento de los miembros del consejo universitario.

Señor Rector: Hay otra comisión de reestructuración de la estructura orgánica de la universidad, donde tenemos un período de cuatro años para hacerlo, pero esta comisión es la que tiene que hacer el diagnóstico y levantamiento de todo lo que tenemos y cómo estamos, porque es el TDR que tenemos que presentar para hacer el concurso de otras instituciones del estado.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: En parte de lo que iba a decir lo ha dicho la Dra. Negrón, sin embargo, con el conocimiento que uno tiene del manejo de la universidad esto no lo hizo la asamblea por el tiempo, sino porque es bien difícil de hacerlo en San Marcos, por eso es que se plantea un organismo externo para que lo haga. Ese organismo que plantee es con quien deberíamos estar de acuerdo en sus conclusiones, es decir, ahí va a estar en problemas, cuando este organismo externo nos diga esta Facultad se junta con ésta, o este departamento desaparece y esta escuela se junta con las otras. Eso tenemos que aceptarlo. Si es que nosotros estamos de acuerdo con ese organismo externo y sus conclusiones de ante mano, porque sino estamos jugando a perder un poco el tiempo. Considero que las comisiones, los representantes de las áreas son los representantes del consejo universitario y me parece que esa comisión, la que tiene que aceptar a la empresa que vamos a contratar somos nosotros, porque nosotros más tarde vamos a tener que aceptar o no las conclusiones. Mi opinión es que el consejo universitario con su presidencia sean lo encargados de manejar la situación desde el principio hasta el fin si es que queremos hacerlo. Tenemos cuatro años para ello. La comisión técnica, yo escogería a miembros de este consejo para que señalen cuáles son los términos de referencia para esta empresa que vamos a contratar pero la información está disponible en San Marcos. Sabemos cuántos alumnos hay, qué temas hay, qué escuelas hay. No sé qué otra información se tiene que recabar para una empresa que haga el análisis. Esas empresas saben hacer análisis a partir de la información con que se cuenta acá. No les vamos a tener que contar cuáles son las fuerzas políticas, internas, porque si usted decide esto, no se hace esto. Ese no es el tema de discusión. Así que la verdad, yo quisiera terminar diciendo que el consejo universitario tiene que poner los términos de referencia y comprometerse con la comisión externa que va a hacer este estudio y también tiene que comprometerse con sus conclusiones previamente discutidas pero con sus conclusiones. Si no vamos a hacer un trabajo en vano porque al final las 20 Facultades con sus 65 escuelas, y los no sé cuántos departamentos, vamos a salir al frente para impedir cualquier tipo de cambio o reestructura.

Dr. Raúl Rosadio: Comparto la idea que la comisión no debe ser extensa, en eso sí concuerdo. En la parte del comité técnico creo que tampoco un representante de cada Facultad va a ayudar mucho, más bien va a enredar, pero lo que sí se podría hacer es extender. Aquí veo dos, cuatro, seis. Podría extenderse al doble. Que cada unidad deba tener dos representantes y ayudar al comité pero los miembros de la comisión son los adecuados.

Alumno Roberto Huaraca: Nuestro gremio no ha estado de acuerdo con ese organismo interno, a qué extremo hemos llegado que dependemos. No tenemos profesionales capaces en San Marcos. Qué ha pasado con San Marcos. Más bien nosotros debemos estar dando servicio profesional para que modifiquen otras universidades, hacer una especie de empresa a la universidad. Por otro lado, recuerden que las generaciones son cambiantes, la universidad va cambiando, y siempre están surgiendo las ideas de las nuevas generaciones, jóvenes; y con los nombres que han mencionado tampoco estoy de acuerdo, porque les falta una capacidad amplia. Esta comisión especial para realizar el diagnóstico, la propuesta de reestructuración académica, pues es importante porque se juega un proyecto de veinte, treinta años, o quien sabe, podría ser menos, y es tan importante porque incluso esto tiene que ver con la situación del país, y por tanto no sé en qué cabeza pueda haber que hay que hacerlo en un gabinete, con gente reducida. Acá los profesionales de economía, de sociales, cuando hacemos un proyecto social no lo hacemos en gabinete. Se va a jugar la vida de la universidad peruana. Se hace preguntando a los actores, a quienes prestamos los servicios, cómo nos ve la sociedad afuera común y corriente. Pido que esta comisión sea por áreas, luego cuando terminen su trabajo tendríamos que compatibilizar para que sean las cinco áreas uno solo, porque no se trata de modernizar acá en San Marcos.

Si los sociólogos no tenemos campo laboral y los economistas solo tienen áreas determinadas, pero las universidades que tienen esa misma carrera están bien posicionadas. No tiene que ver si hay que eliminar esa carrera o no. Es cuestión política. Yo no conozco la trayectoria de estas personas propuestas pero yo he escuchado su actitud cerrada, como el historiador que menciona mi decano, con todo respeto, que tiene una mentalidad cerrada. Tiene que haber profesionales en pedagogía, en psicología, por ejemplo, yo mencionaría que el profesor Fernando Pérez, de Odontología, conforme una de las áreas de medicina, a pesar de que no me gusta su grupo político, pero a lo menos en la asamblea estatutaria ha entendido la propuesta de los estudiantes, incluso de votar a favor de los estudiantes, recoger la propuesta de los estudiantes y escuchar. Pido al señor rector que esto sea amplio porque vamos a construir la vida de la UNMSM, la vida del Perú.

Dr. Víctor Cruz: De acuerdo a las funciones específicas que se le da al comité técnico, no puede ser un comité técnico conformado por profesores que no representan a todas las Facultades, creo que es necesario que ese comité técnico esté conformado por todas las Facultades. Por ejemplo, levantar información de las diferentes Facultades y en la

administración central. Quien mejor que un profesor de la Facultad para conocer todos los detalles y en todos los demás puntos. Es necesaria la contribución de todas las Facultades, sino de repente vamos a tener información sesgada, faltante. Es mejor que sean representadas en el comité técnico todas las Facultades.

Dra. Betty Millán: A mí lo que me preocupa además de lo que se ha dicho, es la situación de este comité externo, lamentablemente en el país existen los consultores externos asociados a determinadas políticas y no nos vamos a dejar engañar que porque son externos a nosotros, son mejores a nosotros. Realmente, en mi Facultad estamos cansados que los consultores externos en ciencias biológicas, en diversidad, en ecología, sean contratados por ejemplo con el Ministerio del Ambiente, y contratan solamente a sus amigos, después no pueden ni siquiera replicar, y cuando la academia como el Museo de Historia Natural evalúa esos documentos, no tiene una base científica técnica. A mí me va a preocupar mucho a quiénes vamos a contratar como consultores externos, porque los TDR tienen que seleccionar a un equipo consultor que tenga mejores condiciones que nosotros. Solamente un punto del Dr. San Martín recojo, es que no vamos nosotros mismos a ponernos de acuerdo por las diferencias que tenemos. Ellos pueden venir de fuera, pero quién sabe que los equipos consultores también tienen una posición, también tienen una visión, que a veces coinciden con alguno de los grupos políticos que está en nuestra universidad. Quienes decidimos en todo caso es la asamblea universitaria, el consejo universitario, somos nosotros quienes decidimos el destino de San Marcos. Pensemos que va a ser una gran responsabilidad de todos. Si nosotros no sabemos decidir adecuadamente vamos a poner, como dijo el señor estudiante, vamos a poner en juego el trabajo desarrollado por muchos profesores que se sacrificaron porque no tuvieron más que un miserable sueldo y no tienen una pensión digna hasta ahora.

Decano no identificado: No se está contemplando la complejidad de las Facultades, la Facultad de Ciencias Sociales tienen seis escuelas, o sea, tiene más que decir que otras Facultades que tienen una sola escuela. La Facultad de Letras tiene ocho escuelas, la Facultad de Derecho tiene dos escuelas, la Facultad de Educación tiene dos escuelas y se ha designado a un profesor de la Facultad de Educación que solo tiene dos escuelas, mientras que en Letras son ocho escuelas y en Sociales son seis escuelas. ¿Cuál va a ser el criterio frente a esta complejidad? El que tiene dos escuelas no ve a los que tienen seis escuelas u ocho escuelas. Me parece que debería haber un cierto criterio en nombrar a los responsables, o uno de Sociales o uno de Letras porque tienen más escuelas y diferencias en los currículos.

Señor Rector: Vamos a concluir este tema, estamos dándole mucha vuelta. Acá hay dos cosas bien diferenciadas. La primera es que el estatuto actual pide que se constituya una comisión especial para la parte del proyecto de reestructuración académica. Desde ese punto de vista nosotros estamos planteando quienes son los que deben conformar esta comisión, y los responsables son los decanos, porque son autoridades y por consiguiente es uno por cada área. Lógicamente estos decanos van a tener que socializar con el resto de decanos y van a tener que traer su opinión. Ya verán si todos se reúnen o no se reúnen, porque acá ya es parte de la voluntad para hacer lo que uno quiere por San Marcos. Son los cinco decanos responsables quienes tendrán que hacer sus actas de información de cómo están en cada uno de estos temas y poderlo ventilar.

En la parte técnica estamos proponiendo a seis profesores, estos seis profesores son los operativos que están trabajando y están diciendo, señores nos vamos a poner a trabajar sin costo alguno y vamos a hacer los responsables para que los decanos analicen y hagan el planteamiento respectivo como autoridades. Si sobre estos seis miembros del comité técnico que estamos planteando quieren que vayan otros más por Facultad, uno, dos o tres, pero que asistan a las convocatorias y que estén presentes con aportes y apoyen a esta comisión, bienvenidos. No nos oponemos. Podría ir Carlos Pérez, Fernando Pérez, Francisco Quiroz, yo también estaría proponiendo que vaya Alberto Retamozo, que es un buen elemento. Lo propongo a él y le digo, ¿vas a ir?, y me dice: "no tengo tiempo", "si a las justas hemos estado trabajando en una comisión", que le ha absorbido gran parte de su tiempo, y me dice, "todo el tiempo que hemos estado trabajando, lo hemos hecho solamente por amor a la camiseta". Este es un tema específico. Sobre esta comisión si se pueden incorporar más, bienvenido señores. Ellos son los que tienen que dar el resultado.

La comisión externa es otra cosa, eso más adelante lo vamos a ver, porque también vamos tener que en base a esta comisión, tomaremos otras acciones, pero por consiguiente esta es la base fundamental. Lo aprobamos y sobre eso lo dejo abierto para que se puedan incorporar más docentes que quieran participar y colaboren con esto. Esa sería la propuesta.

Alumno Franco Castillo: Con el tema de los estudiantes, porque expresamente lo dice el estatuto, la propuesta es que sean cinco estudiantes por cada área, porque también tienen su cuota de participación, obviamente cada Facultad se reunirá con su propia área, pero que de todas formas haya mínimo un estudiante por cada área.

Señor Rector: Por eso les digo señores, si sumamos ahorita más personas y en el momento de discutir los temas no van a obstaculizar, está bien. Queremos una cosa practica, gente que vaya a trabajar, las autoridades van a estar como responsables, y si sobre eso van a ir sumándose diez, veinte personas, encantado, pero que no obstaculicen, que no tomen una acción de que no asistimos, no nos dieron la información, no participamos. ¡No! Por eso esto tiene que ser ya, ya.

Alumno Franco Castillo: Nosotros no vamos a obstaculizar como estudiantes sino muy por el contrario vamos a agilizar las cosas porque nosotros consideramos que es un tema importante. El tema va que se nos avise a nosotros con la debida anticipación para que podamos hacer las gestiones con las personas y poder asistir y no faltar.

Solicitamos que esto se materialice en una resolución incluyéndose a los alumnos por cada área para que puedan participar activamente en la comisión y si en el transcurso se van sumando alumnos o docentes bienvenidos sean.

Señor Rector: Está bien correcto, pero esta es la base, sobre esto se puede ampliar más, estamos dejando abierto. Planteen por escrito quién más va, pero que sea responsable en asistir. Este es un trabajo técnico. Si conocen bien en buena hora. No nos oponemos. Aprobamos la propuesta y dejamos abierto a los que ustedes propongan por escrito quiénes son bajo responsabilidad.

El alumno Huaraca estaba proponiendo a un docente, que ellos no lo ven bien, pero estaban proponiéndole. Pueden ir dos o tres personas, pero el asunto es que aporten. No nos estamos negando a nada, por favor, ese es el tema.

Dr. Víctor Cruz: Debería precisarse en el sentido tanto por parte de la alta dirección como por parte de los decanos. Es nuestra responsabilidad de que esto se lleve bien. Es necesario precisar que debería haber representantes de todas las Facultades porque si no vamos a tener pintura, nos va a salir incompleta. Debería ser una obligación de que hayan representantes de todas las Facultades, y deberíamos plasmarlo en un acuerdo, en el comité técnico. Es una necesidad. No es que si quieren van o si quieren no van. Debería haber representantes de todas las áreas.

Señor Rector: De repente no me he expresado bien. Señores, acá son cinco decanos, son autoridades, uno por cada área que es el responsable, todos los decanos van a participar en cada una de sus áreas y van a tener que discutir el tema. Ya no hay necesidad de mencionar a los otros decanos porque cada decano está en su área. Es como el consejo, ya el decano viene con la posición de su área.

Dr. Víctor Cruz: Me faltaba aclarar. Me refiero al comité técnico que va a hacer el trabajo de detalle.

Señor Rector: En la parte del comité técnico estamos pidiendo que vaya cada Facultad, ponga un representante, pero hablen bien con su representante. Este es un trabajo de hormiga. Este es un trabajo ad honorem. Este es un trabajo que requiere el aporte haciendo ver la necesidad de cada Facultad. Eso lo estamos dejando abierto, o sea, se va a sumar. Ahora, si ustedes no ponen a su representante. Ahí sí es responsabilidad de ustedes de poner a su representante. Puede haber dos o tres representantes en buena hora.

Dr. Máximo Poma: Al respecto, la comisión está integrado por el representante de las cinco áreas, y tienen la obligación de recoger todas las opiniones de las otras Facultades. Por ejemplo, la OCCAA de cada Facultad tiene que dar a conocer sus requerimientos y yo creo que de todas maneras las Facultades van a participar. Aquí tenemos la cabeza y con los responsables del comité técnico en la cual también las Facultades se van a sumar; no veo ningún problema en cuanto a incrementar el número de miembros de la comisión especial.

Señor Rector: Sobre el tema terminamos y vamos a la votación por favor.

El planteamiento es que se apruebe la propuesta y sobre esto se deja abierto para que cada uno de los gremios sumen sus representantes correspondientes.

Alumno Franco Castillo: La duda es si esto se va a materializar en una resolución y en esta resolución insistimos que vaya la participación de los cinco estudiantes, que no salga los nombres pero en el día o en la semana lo vamos a agregar, pero que en la resolución salga el nombre.

Señor Rector: Correcto, bajo responsabilidad de quien propone es el responsable de lo que están diciendo porque es un trabajo arduo, porque acá no hay responsabilidades ni nada por el estilo. Yo tomo las cosas bien serias en esto, quien lo propone se hace responsable de las acciones que tengamos que tomar ahí.

Alumno Franco Castillo: Claro.

Señor Rector: Ok, lo sometemos a votación. Aprobado.

Continuamos.

Secretaría General:

PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS

Vicerrectora Académica de Pregrado: Al respecto este reglamento fue entregado a cada uno de ustedes, empezaremos aprobando artículo por artículo como siempre.

El Dr. Rosadio ha sido el responsable por lo tanto vamos a darle el uso de la palabra.

Dr. Raúl Rosadio: Sí, efectivamente, cuando me enteré como decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, me di con la sorpresa que ya esta comisión estaba predeterminada como miembro de una Facultad y consecuentemente inclusive la presidencia fue designada a esta Facultad. Nosotros hemos comenzado a reunirnos. Inicialmente había tres miembros de esta comisión, el que habla, el decano García Bedoya de Letras, y la Dra. Teonila García, y teníamos constantemente a los asesores legales de la comisión permanente de San Marcos. Lo primero que hicimos fue ver un proyecto que nos hizo alcanzar la comisión anterior. Analizamos nuevamente todo, y ha sido modificado. No existe cambios profundos en el fondo, más es de forma. Paralelamente nosotros hemos comenzado a usar este reglamento para llegar a conclusiones de determinadas acciones que hemos tomado.

Dra. Betty Millán: Agradezco la información, pero recién estamos informados con esta comunicación y también con lo que envió la Secretaría General en forma electrónica. Sin embargo, no lo hemos podido analizar como corresponde y para no desmerecer el trabajo de la comisión que ha mencionado el Dr. Rosadio, pienso que esto podría plantearse más bien en el próximo consejo universitario, y nosotros los decanos nos comprometeríamos hacer llegar nuestras

propuestas por escrito y para ver si se cambia un punto, y más bien podamos tocar el otro punto que es de ingreso a la carrera docente sobre el cual ya hemos discutido y tenemos propuestas concretas para mejorar algunos puntos.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Lo sometemos a votación para poder pasarlo al próximo consejo. Sirvanse levantar la mano las persona que están de acuerdo con que este reglamento sea visto en la siguiente sesión del consejo.

Secretaría General:

10 votos a favor.

00 votos en contra.

00 abstenciones.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Aprobado por unanimidad.

Siguiente punto.

Secretaría General:

PROYECTO DEL REGLAMENTO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE

Vicerrectora Académica de Pregrado: Vamos a aprobar artículo por artículo. Por favor, secretaria general sirvase dar lectura.

Secretaría General:

Artículo 1.- Ámbito de aplicación

El presente Reglamento es de aplicación obligatoria en todas las facultades de la UNMSM, que de acuerdo con su misión, requiere incorporar personal docente en condición de Profesor Ordinario.

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

Artículo 2.- Finalidad

El presente Reglamento establece las normas, procedimientos y criterios de evaluación para el ingreso a la carrera docente como Profesor Ordinario en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación?

Dra. Betty Millán: No es sobre el artículo, sino es la forma. Ya todos lo tenemos, todos los hemos analizado. Por lo menos yo tengo resaltado sobre el cual quiero sugerir algo. Sobre todo la primera parte, hasta el título cuatro no tengo observación alguna. Pienso, que si hubiera alguien que tenga alguna observación, diga en qué tiene observación y todo lo demás estaría aprobado. Ahorrar el tiempo.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Sí, creo que todos hemos tenido este reglamento a mano. Del artículo tercero, cuarto, quinto sexto, sétimo, octavo, noveno y décimo, ¿hay alguna observación?

Dr. Máximo Poma: Bueno, el artículo, uno, dos, y tres tiene título. El cuarto no tiene, me parece, en otras encontré deficiencias del reglamento o de las fuentes.

En Artículo 5º, sobre la carrera docente, "se efectúa en una plaza vacante y es autorizada". Podría ser, "se efectúa en una plaza aprobada mediante resolución rectoral y presupuestada por el MEF".

El Artículo 7º, ya el estatus de los docentes de la universidad lo define si es asociado, principal, entonces, no es necesario señalar que sea con grado de doctor o magister. Bastaría decir en la categoría de principal o asociado.

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Hay alguna oposición de alguno de los miembros?, porque el Dr. Poma está proponiendo que se retire la precisión de los grados y la otra posición es mantenerlo igual. Levanten la mano los que estén de acuerdo que el artículo 7º sea aprobado tal cual.

Secretaría General:

09 votos a favor.

00 votos en contra.

02 abstenciones.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Aprobado.

Dra. Luisa Negrón: Primero sobre el alcance de este reglamento para que todos estemos conscientes de que estamos aprobando solamente para las plazas vacantes 2016, 2017. No es un reglamento que vaya regir para más adelante.

Lo segundo es que en el artículo 8, se señala que el "Vicerrectorado Académico de Pregrado designa a un docente veedor por área académica, responsable de verificar el cumplimiento del presente Reglamento".

En ese caso, ¿este docente veedor asistiría a las sesiones del comité de evaluación de cada Facultad?, porque si es por área sería difícil. ¿Cuál sería la función del docente veedor?

Vicerrectora Académica de Pregrado: Si bien ya se aprobó hasta el artículo 10, voy a dar respuesta, pero la presencia de un veedor del vicerrectorado académico tiene la finalidad de poder observar si se cumplió con este reglamento en el proceso, en cualquier momento del proceso. Me imagino en la fase final para ver si se cumplió con todo. Es una especie de garantía para todos a fin de que se disminuya el nivel sobre todo, el nivel de reclamos en el proceso.

Pasamos a los Artículos 11, 12 y 13.

¿Alguna precisión? Ninguna. Aprobados.

Siguientes. Artículos 14, 15, 16, 17 y 18. ¿Alguna precisión?

Dr. Máximo Poma: En el artículo 14º, inciso c).

- c) Poseer Licenciatura o Título Profesional vigente o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú.

La Facultad de Ciencias Físicas, expide el título de Licenciado en Física, es general.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Hay que hacer la precisión.

- c) Poseer Título Profesional vigente o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú.

Dr. Máximo Poma:

- d) Certificado de antecedentes judiciales, ni penales.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Es "y penal"

Dr. Raúl Rosadio: En el artículo 14 en el inciso f).

- f) Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con título profesional propio de las ciencias de la salud.

Precisar que de acuerdo a la Ley 23536, precisiona a los profesionales de la salud, en nuestro caso, médico veterinario, entre paréntesis dice, únicamente los que laboran en el campo asistencial de salud pública. Eso quiere decir los que hacen prestaciones en hospitales.

Yo no sé, lo estoy precisando porque no vayamos a tener dificultades al momento de aplicar este requisito, con excepciones. Desgraciadamente es un tema nuestro. En esto existe una ley en la cual hay determinadas actividades dentro de la profesión y son considerados como áreas de la salud.

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Cuál es la propuesta?

Dr. Raúl Rosadio: Me imagino que podríamos poner entre paréntesis la Ley 23536. Yo tengo ahorita una copia de eso. Me he mandado a pedir del Colegio Médico Veterinario y me lo han alcanzado. Yo creo que hay que precisar de acuerdo a la Ley 23536.

Porque de repente mi comisión me lo saca y yo voy a rechinar hasta el techo.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Se va a incorporar el número de la ley.

¿Alguna otra precisión?

Dr. Máximo Poma: En el artículo 15, inciso a)

- a) Tener el grado de Magíster en la especialidad de la plaza convocada.

Debe indicarse en la especialidad de la escuela profesional de la plaza convocada, porque si es una sola especialidad, va a ser difícil que tenga la maestría exactamente en la especialidad.

Dr. Betty Millán: Eso se discutió en la reunión de decanos. Lo que pasa es que nuestras Facultades somos quienes vamos a decidir a través de nuestros departamentos, cuál es el nombre de la plaza que vamos a convocar. Ahí le pondrán el nombre que consideran necesario para convocar a la plaza, pero no puede ser el nombre de la escuela. El nombre de la Escuela no define a nuestra profesión y los otros colegas decían, de repente el decano de Veterinaria quiere nombrar a un biólogo, no va a poder decir por la Escuela de Veterinaria, o sea, va a depender de las necesidades de cada Facultad, por eso es que se ha puesto de acuerdo a la especialidad de la plaza convocada.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Al respecto, efectivamente, hubo una larga discusión sobre esto, y es la Facultad la que dice cuál es la plaza convocada. ¿Alguna otra observación? Aprobado.

Continuamos, al Título IV

Tenemos los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

Dr. Betty Millán: El artículo 24 tiene relación con el artículo 23.

Artículo 24º.- La evaluación de la capacidad docente es realizada por un jurado de pares académicos, de reconocida trayectoria. Esta evaluación comprende la clase magistral y la entrevista personal.

Solamente en el caso de la tabla, el anexo, implica una rúbrica pero no podría dejarse a la tabla, debería colocarse eso en el articulado según rúbrica, pero también, ¿cuál es la rúbrica? Esa es la pregunta. Se dejó creo encargado a los colegas de la Facultad de Educación ello, pero no sé, porque se dijo para dejar la subjetividad de esta parte tendría que colocarse precisiones en la clase magistral. Incluso de repente en la entrevista personal. Eso es importante que se puntualice.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Dra. Millán, se ha elaborado la rúbrica, tanto para la entrevista como incluso para las calificaciones, pero falta que la Facultad de Educación le dé la revisión correspondiente, razón por la cual lo ponemos a consideración de Educación y luego lo pondremos a consideración para aprobarlo en el siguiente consejo.

¿Le parece? Bien.

Aquí habría que hacer alguna precisión. Bueno, ponemos según rúbrica aprobada por el consejo.

Señor Rector: Van a disculpar, estaba en la oficina el Embajador de Egipto, nos ha traído una propuesta de hacer un convenio con la Universidad El Cairo. Ellos vienen con la propuesta. Está llegando el original. Nos manifiestan que ellos han seguido paso a paso las elecciones de San Marcos y que ellos tienen mucho interés en hacer una transferencia de conocimiento en la parte de investigación y están muy motivados. Les trasmito lo que acabo de recibir de ellos, el convenio firmado. Les he mencionado que todavía hay que ver acá el asunto.

Pero miren el interés que tienen otros países respecto a San Marcos, y creo que ese es un reconocimiento para toda la institución y es positivo.

Secretaría General: Tabla de Evaluación Anexo 1.

Dr. Máximo Poma: En cuanto a la tabla de evaluación sugiero que comprenda la primera fase y la segunda fase con el Rubro 1, "producción académica y de investigación", y el 2, "capacitación". Y no se considere el Rubro 3 que dice "experiencia profesional" porque esta parte ya está contemplada en las anteriores. Se trata de su producción, su investigación, etc.

Señor Rector: La Fase 1 está, ok.

Dr. Máximo Poma: El puntaje sería el siguiente, en la primera fase 30 puntos, la segunda fase, el 1º, 35 y el 2º, 35, total 100 puntos.

Señor Rector: Este es un tema discutido con los decanos.

Dr. Raúl Rosadio: No sé, habría que analizar eso de "experiencia profesional", de repente, está demasiado elevado, pero debe tener algún puntaje en ese rubro.

Lo que llama nuestra atención en la capacitación en títulos y grados académicos. Si nos vamos específicamente a eso, estamos dando un puntaje máximo de 20 puntos, y si nos ponemos a analizar rápidamente, el que tiene grado de doctor, ahora estamos hablando de auxiliar, tiene 20 puntos, correcto, pero luego dice grado de bachiller 08 puntos, título profesional o licenciatura 10 puntos. Yo no veo aquí competencia, porque si yo grado de doctor por lo menos tendría quizás un premio después de haber obtenido mi grado de bachiller y mi título, tendría que tener un adicional creo yo como grado de doctor, pero aquí no es el caso. Parecería que el que tiene título está casi al mismo nivel, 18 versus 20. Creo yo no está balanceado. Quizás podría disminuir un poco en la experiencia profesional y eso podría llegar a lo mismo. No existe un aliciente para un candidato que tenga por lo menos magister. No hay forma de que lo compense su alta capacitación que va teniendo a lo largo de los años.

Señor Rector: Habría que ver en ese tema, capacitación 2.1, actualizaciones y capacitación:

Se consideran: pasantías en universidades, centros académicos y de investigación de prestigio internacional; segundas especializaciones y diplomados; estudios de Maestría y Doctorado; estudios de Posdoctorado. Ese son 8 puntos.

Lo otro es, títulos y grados académicos, el que tiene grado de doctor va con 20, el que tiene grado de magister menor a 20. Ahí no sé cómo van a entrar a ponderar, maestrías, títulos y grados.

Alumno Franco Castillo: Uno de los temas importantes que hemos tocado es que nos faltan docentes. En mi Facultad hay una modalidad de contratación docente por el período de un año bajo la modalidad de locación de servicios. Esa modalidad sirve para suplir deficiencias en algunos espacios en alguna cátedra donde no hay suficientes docentes o faltan candidatos. Propongo que se agregue estos puntos. En mi Facultad vienen enseñando docentes contratados por casi cinco, seis años y que también son bastante buenos. Existen las encuestas estudiantiles y en estas encuestas estos docentes salen con una nota bastante alta. Por eso consideramos que debe agregarse esto en la tabla de calificación porque estos docentes vienen enseñando año tras año y no tienen ningún tipo de reconocimiento, y vienen enseñando ad honorem prácticamente, porque lo que se les paga es una cantidad mínima. Son 1200 al año y en realidad enseñan en San Marcos porque han estudiado acá, pero como no se les da la posibilidad de ingresar porque hay cierta cantidad de vacantes y anteriormente esto se encontraba bastante politizado, demasiado corrupto, entonces, estos nunca pudieron entrar a enseñar como docentes nombrados. Debe agregarse a esta tabla de evaluaciones esos criterios donde hay docentes que vienen enseñando año tras año por tres, cuatro años y tienen una buena calificación en las encuestas estudiantiles como en el caso de Derecho. Y que a ellos se les reconozca esa labor sacrificada porque vienen enseñando a través de un contrato que en realidad no les beneficia pero les da una satisfacción personal y que estos puedan entrar a postular en la plaza que vienen enseñando para ser nombrados. En reconocimiento al trabajo que vienen realizando. Sugiero que se les agregue un punto a los postulantes que tengan una buena calificación en la encuestas y que vengan enseñando aproximadamente dos años bajo contrato de locación de servicios en la respectiva Facultad.

Dra. Betty Millán: Coincidentemente con lo que dijo el Dr. Rosadio, está desmembrado, si vamos a la tabla que está diferenciada como el anexo, porque cuando se ve en conjunto en la parte del articulado no se nota claramente. En este punto por ejemplo, la capacitación, primero han colocado lo que son estudios completos de doctorado, pasantías, segunda especialidad, y ahí tienen 8 puntos. Esto debe bajar, porque eso es una segunda complementariedad a los títulos y grados académicos. Si se presenta un postulante con grado de doctor, sus 20 puntos ya le hacen el puntaje máximo de 20 y no se le está reconociendo que ya tiene el grado de magister, ahí tiene que haber esas dos ponderaciones ya que no se le va a considerar su grado de bachiller, ni su título, porque automáticamente con su doctorado cubre los 20 puntos de los títulos y grados académicos. No hay un merecimiento para aquel doctor que otro que se presenta y que es magister solamente y no tiene grado de doctor. Además de ello, porque hay que considerar colegas, que nosotros queremos docente jóvenes. Es ingreso a la carrera docente. Un profesional que tiene su doctorado y llega de fuera, no tiene más experiencia profesional y lo principal va a ser su grado lo que le va a respaldar, tanto su grado de magister o su título, bueno.

Otro punto que creo que es coincidente con lo que dicen los estudiantes. Eso no puede ir en capacitación. Eso tiene que ir en experiencia profesional, y más bien de ahí tiene que bajar, porque tampoco, si se tiene tres, cuatro años. En el 2012 hubo un nombramiento a nivel de toda la universidad. Y lo que el joven habla de la locación de servicios o de

terceros, en mi Facultad también existen pero solamente tienen este año trabajando, entonces, no tienen más de un año. Me parece que el premio no es al que trabaja solamente aquí sino al que trabaja en cualquier otra universidad, su experiencia profesional ganada en cualquier universidad, incluyendo la nuestra por supuesto.

Alumno Erick Begazo: Creo que es importante considerar que hay profesores que durante muchos años han venido dictando clases a manera de profesores invitados, y nunca han tenido un reconocimiento dentro de la universidad. Dentro del puntaje o la ponderación para acceder a la carrera docente también se considere el tiempo que estos docentes han venido dándole a la universidad, a favor de los alumnos, muchas veces siendo mejor calificados que profesores nombrados en la universidad.

El otro aspecto es acerca de la experiencia profesional, y dentro de esto debe considerarse el hecho de haber sido profesores en otras universidades y que también postulan a San Marcos. Habría que considerar eso.

Por último, yo vengo del área de posgrado de Medicina. Muchas veces estamos en los hospitales y no tenemos tutores por parte de la universidad. Nosotros nos desempeñamos prácticamente de una manera autodidáctica y dentro de los hospitales hay doctores que son sanmarquinos y solamente por amor a la camiseta nos da asesoría o nos brindan su apoyo académico. Deberíamos reforzar eso y hay muy buenos docentes en diferentes sedes hospitalarias que también merecerían ingresar a la carrera docente de San Marcos por esa labor que realizan con nosotros.

Señor Rector: Yo creo que las cosas están claras. El reglamento es genérico. No es específico. No estamos yendo a la persona. Sé que en cada Facultad están veinte o quince años en esa situación pero lamentablemente estos reglamentos tienen que ser genéricos para todos y están en rubros, capacitación, experiencia, grados académicos. Que puede haber alguna variación pues lo estamos discutiendo. Quisiera que al respeto la doctora pueda respetar esto.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Señor rector, en experiencia profesional, experiencia docente en la universidad por semestre medio punto, al año un punto. Si tiene diez años tiene diez puntos; si tiene 11 años o más tiene los 11 puntos. Y si tiene experiencia, de alguna manera esto hay que compensar también con la exigencia de las aéreas de la gestión, y en estas áreas también se piensa que la experiencia profesional es muy importante, que al aula no puede entrar alguien que no tenga experiencia profesional en empresas. Como señaló el señor rector eso está en experiencia profesional, experiencia docente en la universidad por semestre medio punto, o sea, un punto por año.

La propuesta es modificar, y en el otro caso, efectivamente, esto se discutió mucho cuando hemos estado hablando de los estudios para garantizar o para posibilitar que a la categoría de profesor auxiliar, porque estamos hablando de la tabla de auxiliar, porque la tabla de asociado y principal es excepcional y realmente ahí la idea es que siendo excepcional tanto por la ley como por el propio reglamento, pueda darse la mayor oportunidad a quienes tienen muchos años de carrera en la universidad. Ese era un poco el tema. En el caso, la Dra. Millán está proponiendo que, doctor ahí me gustaría decir si estamos de acuerdo con el puntaje o modificamos en alguno, y en todo caso se aprueba señor rector, por votación.

Dra. Betty Millán: Sí, la precisión va en el punto que en el rubro de títulos y grados académicos, el puntaje máximo es 20 y solamente se le reconocería a ese postulante el grado de doctor, ya el grado de magíster no serviría ni nada, entonces, ahí pienso que debe subirse el puntaje, y luego, de dónde se sacaría el puntaje. De actualizaciones y capacitación, que puede bajar un poco; y en el caso de experiencia profesional, yo no entiendo sinceramente cómo puede haber profesores locadores de servicio por más de cinco años en la universidad. No sé cómo se ha puesto esa figura, porque es una figura muy excepcional, es solamente cuando no ha habido estos últimos años concurso para promoción, porque de ahí se coge el dinero sino no hubiese posibilidad para coger dinero para remuneraciones. Si es así, solamente hay de dos años, 14, 15 y 16, pienso que por eso el puntaje es mucho porque si queremos personas auxiliares por ejemplo, tendríamos que verlo en sus tres últimos años de su desempeño profesional, entonces, sus tres últimos años sería 6 puntos, si se le da 1 punto por año o 2 puntos, pero 11 es demasiado, se ha ponderado demasiado la experiencia profesional cuando el que tiene experiencia profesional y no tiene el grado de magíster, no va a poder postular porque acá es el requisito del grado de magíster, de qué sirve por ejemplo que los señores locadores de servicio que enseñan, en mi Facultad o en la Facultad de Derecho, solamente son bachilleres o licenciados. No van a poder postular. ¿Qué estamos privilegiando? A nada. Porque los que enseñan en mi Facultad como locadores de servicio son bachilleres o titulados, y no son magíster, igualmente supongo que pasará en otras Facultades, porque esto se ha dado de emergencia para cubrir a alguna Facultad de profesores. Yo creo que estamos confundiendo cuando estamos privilegiando puntos y estamos dando puntos demás, cuando debemos premiar a aquel que sacó su doctorado, su maestría, como debe de ser.

En idiomas también hay un error, si el puntaje máximo es 6, ¿cómo se puede colocar en básico 2, en intermedio 4 y en avanzado 6?, o sea, el que tiene avanzado con un idioma está cubriendo sus 6 puntos. Sugiero 2, 3 y 4, para que pueda darse cabida a los dos idiomas, el que tiene estudio de doctorado mínimo tiene que conocer dos idiomas en cualquiera de las modalidades.

Son esos puntos que quisiera lo revisemos y que den su opinión los demás.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Nosotros hemos considerado lo que ustedes han discutido, pero bueno. La primera cosa que quiero señalar es respecto al planteamiento que usted señala sobre capacitación. Usted está diciendo que el grado de doctor no debe valer 20, el grado de magíster no debe valer 15, ¿cuánto según usted...?, porque la propuesta para idiomas es 2, 3 y 4, entonces, ¿cuál es la propuesta para los títulos y grados académicos?

Dra. Betty Millán: Por lo menos se debe subir a 30 para que se les reconozca su maestría, sino no se le reconoce, y de acuerdo a ello se puede prorratear grado de doctor 20, magíster 10, y así puede llegar a 30.

Vicerrectora Académica de Pregrado: El grado de magíster tiene 15. Si tiene el grado de doctor ya tiene los 20 y está bien.

Dra. Betty Millán: Es que ese es el problema, que no se le está dando el peso. Si viene un egresado de la universidad más famosa del mundo, viene con su grado de doctor, él no va a tener los otros rubros que le estamos colocando, esas personas van a tener sus publicaciones, no va a tener las otras posibilidades que el que se desempeña en el medio nacional los tiene. Estar contratado un año aquí, allá, porque en nuestro país se puede hacer eso, pero al que estudia fuera no se le puede permitir que trabaje, entonces, lo único que tiene es lo académico, su grado de doctor, de magíster. Aquí se le desconocería su grado de magíster porque con su doctor, 20 puntos, ya obtuvo su punto máximo, por eso planteo subir a 30, el grado de doctor que se mantenga con 20 y el magíster baje a 10, y pueda llegar una persona a 30. Eso es lo que sugiero.

Dra. Luisa Negrón: En el caso de los grados que planteó inicialmente el Dr. Rosadio, coincido con lo ya expresado, sin embargo, hay que darle una salida concreta, porque efectivamente si no tiene ningún grado llega a 18 puntos. ¿De dónde podría salir? A parte de lo ya señalado que es un poco difícil. Tendríamos que volver a replantear una tabla que ya se ha discutido bastante. Mi propuesta es que en la primera fase, que es "capacidad docente", son 25 puntos, bueno, a pesar de que señala la rúbrica sabemos que es bastante subjetivo, entonces, mi propuesta es que en la capacidad docente se deje un puntaje de 20 y los 5 puntos restantes se vaya a grados.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: En este tema hemos discutido bastante y siempre hay fallas, pero al doctor se le reconoce sus estudios de doctor que son 08 puntos, entonces, al doctor se le reconoce sus 28 puntos, su grado y sus estudios, tendría que sumarse. No es solamente 20 puntos por su grado de doctor sino son 8 puntos más, y esos 8 puntos más o 6 puntos más que se le da al magíster por los estudios, no se lo dan al que tiene solamente bachiller o título de pregrado, entonces, ahí es que se compensa en parte el tema del doctor, que es lo que queremos nosotros. Me parece que no removamos mucho esta tabla porque no vamos a terminar a no ser que nos vayamos y traigamos otra tabla conversada porque en esta sesión no vamos a terminar una reunión de esa naturaleza, por eso es que se conversaba antes para llegar acá decidido y no entrar recién a dudas. Esas dudas debieron darse en la conversación cuando vimos el documento y no ahora en un consejo.

Dr. Raúl Rosadio: Si uno se puede analizar, si pues allá todo lo hemos explicado, o sea, no hemos analizado, porque si en los grados académicos yo veo que le estamos dando título profesional de segunda especialidad 10 puntos, igual al título profesional. ¿En cuánto tiempo obtenemos el título profesional? Entre 4 o 5 años. ¿Cuándo alcanzamos el título de segunda especialidad? Entre 2 o 3 años, o sea, le damos el mismo puntaje. Lo que pasa es que si hay que premiar al candidato doctor. Sí es cierto lo que podemos compensar. Yo creo que los 25 puntos se queden como 25 puntos pero un auxiliar máximo tiene 3 años, yo creo que sacar los 5 puntos de los 11, dejarlo a 6, y esos 5 puntos pasarlo a grados académicos, porque son auxiliares. No creo que tengan más de 3 años de actividad o siendo locación o prestación de servicios. Tranquilamente pueden tener 2 años por experiencia profesional, por año, y tiene los 6 puntos.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Por favor, como habíamos discutido tanto de esto, quisiera que veamos. Queremos premiar al doctor y lo estamos premiando porque el grado de doctor tiene 20 puntos y en actualización tiene estudio completo de doctorado, y en total se le reconoce 28 puntos. No decimos otras, a diferencia de la maestría precisamente por eso, porque además, si tendrían un candidato magíster con estudios completos tiene 15 más, 08, entonces realmente tiene 23 puntos, por eso quisiera que puedan ponderar esto, para no entrar a discusión. Si queremos que entren a ser profesores auxiliares con estudios de doctorado tienen 28 puntos en la práctica en esta tabla.

Dr. Julio Mejía: En realidad pasa los 30 puntos como...

Dr. Máximo Poma: Debe aclararse de que en esta evaluación los estudios se suman al grado obtenido porque anteriormente recuerdo que si ya tiene el grado no suman los estudios. Los estudios es para aquél que no ha obtenido todavía el grado. En ese sentido, el reconocimiento debe ser progresivo, entonces, sin cambiar en el puntaje de 20 puede reducirse de tal manera que el grado de doctor sea 10, magíster 6, bachiller 3 título 5 y segunda especialidad también, porque es un segundo título que lo obtiene de manera irregular.

Vicerrectora Académica de Pregrado: La modificación implicaría antonomásticamente lo que usted propone, que estos estudios completos de doctorado desaparezcan y pasen ya no a 20 sino a 28 puntos, o en todo caso se distribuya. ¿Cuál es la propuesta concreta para poder considerarla?

Dr. Máximo Poma: La propuesta, manteniendo los 20 puntos o bien se suben, pero para 20 puntos sería grado de doctor 10, grado de magíster 6, grado de bachiller 3, título profesional 5, y el otro título de segunda especialidad 5.

Señor Rector: En principio este reglamento ya debería haber fluido porque se supone que ha sido discutido con todos los decanos. Ahora estamos encontrando que hay variación de puntajes en la tabla. Propondría, porque estamos contra el tiempo, hay un cronograma de publicación y todo, que se apruebe el reglamento con cargo a que se modifique o ratifique en el consejo, la tabla correspondiente.

Dr. Guillermo Aznarán: Yo creo que debe aprobarse tal como está, porque nos quedamos hasta las 3:00 de la tarde discutiendo artículo por artículo, y los argumentos son los mismos que hemos discutido previamente, y que ha sido denegado en la reunión de la comisión. Entonces, vamos a repetir nuevamente, yo creo que hay que aprobarlo de una vez como está. Además hay un cronograma, dos posiciones, votemos pues.

Señor Rector: Hay dos posiciones, una es que se apruebe tal como está y la siguiente sería que se apruebe con una modificación de las tablas.

Levanten la mano los que están de acuerdo con que se apruebe tal como ha venido al consejo universitario,

Secretaría General:

09 votos a favor.

Señor Rector: Los que están en la posición de que se revise nuevamente la tabla.

Secretaría General:

01 voto a favor.

Señor Rector: Ya aprobamos el reglamento.

Ahora, tendríamos que aprobar el cronograma para el concurso docente 2016. Se les ha hecho llegar el cronograma también. ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En la sesión anterior, con el conjunto ustedes lo han aprobado, solamente que va a haber una ampliación por razones del corte de fecha y eso sí lo tendrían que ampliar doctor, por razones de ampliación precisando lo siguiente. Ha ocurrido que en el transcurso de estos días han llegado tres dictámenes de reincorporación por parte del Poder Judicial, lo que evidentemente va a cortar algunas plazas en algunas Facultades. Se les va a comunicar oportunamente. No puede pasar si hay reincorporación. Ya esa plaza está ocupada. Eso sí hay que hacerles saber a todos. Solamente quiero decirles lo siguiente. Señor rector, al respecto, la Oficina de Recursos Humanos está validando estas resoluciones para poder sacar las plazas adicionales, en tal sentido, en estos momentos todavía las plazas adicionales de agosto a la fecha no pueden aprobarse en esta sesión.

Señor Rector: Vamos a pasar al siguiente tema.

Secretaría General:

USO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "ESTADIO MONUMENTAL DE SAN MARCOS" R.R. N° 00860-R-16 de fecha 01 de marzo de 2016

Esta resolución establece que a partir de la fecha los centros de producción, entre ellos, el Estadio Monumental de San Marcos dejaban de ser un centro de producción y pasaban para uso de actividades educativas. Al respecto, el día 17 de diciembre va haber un evento de Rock que están planteando. Hemos pedido información a la parte administrativa, y nos ha evacuado un informe en el que por cada día que se alquilaba por evento eran 26 mil soles, y prácticamente era una cantidad mínima la que se estaba cobrando. En esta oportunidad el evento va a ser solo un día, el 17 de diciembre, fecha en que ya han concluido las clases, y este evento ya se ha aprobado, porque les pedimos un costo mayor, de 100 mil soles, y en un solo día nos pagarán esa cantidad; y los fondos de ese evento van a ser destinados exclusivamente para lo que es fortalecer las IVITAS para que cuando vayan a hacer las investigaciones, los alumnos puedan tener habitaciones adecuadas, la parte de colchones, camas, es una forma de fortalecer este centro de las IVITAS y ponerlo pues un poco más atractivas a que vayan los alumnos y docentes.

También les tengo que comunicar que hace dos semanas nos reunimos con los alumnos de la vivienda y ellos han programado viajar al Cusco. Correcto, si van a viajar al Cusco sería bueno que vayan al IVITA, quince, veinte días a hacer sus investigaciones.

Frente a esta situación y estando próximo a que el estadio pueda ser remodelado, entonces, hay que darle actividad, para lo cual pediríamos que esta resolución rectoral quede sin efecto para estos eventos de acá en adelante. ¿Alguna sugerencia?

Dra. Luisa Negrón: Entonces, luego de esta actividad creo que ya el estadio va a entrar en remodelación y en un futuro se tendría que establecer el uso del estadio y el destino de los fondos. Siendo una sola actividad y van haber ingresos que favorezca a la universidad. Estoy de acuerdo con lo planteado por usted.

Alumno Franco Castillo: En el mismo sentido, si la actividad está corriendo y si se ha aumentado el tema del pedido del costo, por esta ocasión que se apruebe esta actividad, pero sí me gustaría que al ser una comisión nueva encargada de organizar una propuesta, que también tenga una cierta participación estudiantil, o sea, por el principio de cogobierno como ya hemos dicho muchas veces, también solicitaríamos la participación estudiantil en esta comisión porque no conozco a estos docentes que aparecen acá.

Señor Rector: Correcto. ¿Alguna otra observación?

Dra. Betty Millán: No está claro, ¿por qué han colocado una resolución rectoral con nombre de una comisión cuyos profesores ya no son decanos? Realmente la propuesta es solamente que va a funcionar las actividades futuras, y lo de abajo queda, ¿quiénes son los miembros de la comisión?

Señor Rector: No, no, no hay ninguna comisión. Lo que pasa es que hay una resolución que impide realizar este tipo de actividades. Estamos dejando sin efecto esta resolución y se aprueba esa actividad para el 17 de diciembre. Para más adelante formaremos una comisión donde participarán docentes y estudiantes. ¿Qué va a pasar más adelante? Vamos a conversar con la COPAL porque es una inversión que van a hacer y probablemente el estadio quede en coordinación con el IPD para hacer eventos netamente deportivos, culturales. Ahí va haber otra forma de reestructurar el asunto.

Alumno Roberto Huaraca: Para ratificar lo que mencionó el consejero estudiantil. Esta resolución se había sacado porque creo que los antiguos administradores del estadio, podría decirse, se han llevado los faros, las puertas y han dejado un desastre al estadio. Si uno va al estadio está totalmente descuidado, pero el fin principal debe ser aportar para la educación. Eso era el argumento, acá tenemos la escuela de educación física, allá debería de ser una potencia en la ciencia del deporte y acá tenemos el estadio.

Yo lejos de dejar sin efecto una modificatoria, estaría actualizar por ejemplo la nueva comisión y en casos especiales como ésta por ejemplo, que la comisión lo evalúe y vea dónde en qué va a ser destinado ese dinero. No creo que sea necesario dejar sin efecto esta resolución sino modificarla y cuando haya un caso especial o temas culturales, que la comisión lo evalúe.

Señor Rector: Correcto, mientras se dé la otra situación hacemos una nueva comisión que administre este asunto para que todo quede claro. Aprobado.

Antes de terminar quería comentarles que el día de hoy me acaba de llegar una comunicación de la Universidad Singularity, en el sentido que ellos quieren interactuar con San Marcos y en la parte de lo que es conocimiento y lo que es investigación. Singularity está muy ligado a lo que es investigación con la Nasa. Me ha invitado personalmente para que vaya a la universidad, pero creo que es mejor que en esta labor académica y de investigación sean los dos vicerrectores quienes asistan porque van a hacer una interacción de actividades con Singularity y la salida es el 14 de noviembre por eso le propongo ahora fuera de fecha para que se autorice a los dos vicerrectores su viaje a Singularity.

¿De acuerdo? Aprobado.

Alumno Roberto Huaraca: Creo que ya ha acabado esta sesión pero con la venia de ustedes, con las disculpas del caso, mi cargo finaliza hoy y ya ha sido elegido el nuevo presidente de la Federación Universitaria de San Marcos, es Gerardo Salas Gonzales de la Facultad de Sociales, base 12, y junto a diez estudiantes de las diferentes Facultades. Este es mi último consejo universitario. Así es la vida y todo tiene su final, un inicio y un final, y mi mensaje sería para los decanos, las personas que se encuentran acá, incluyendo las autoridades, todo tiene su final y demostremos cada día desde el sitio que nos ha tocado asumir, hacer lo mejor para San Marcos, porque al final la historia, los alumnos siempre nos harán un balance, y asimismo, también cuando alcancemos una edad mayor diremos qué he dejado para San Marcos. Pedirle las disculpas si en algún momento he caído pesado, pero así es San Marcos, no debe ser novedad, más bien dejar que los alumnos sigan organizándose, que los alumnos no teman a la política, incluso el conocer un poco más la vida política de la universidad, del país, es un buen método para enfrentar al propio movadef o los grupos antidemocráticos. No hay que huir sino es enfrentar políticamente a los grupos antidemocráticos. Me despido muchas gracias ha sido bonito y también muy agradable haber compartido el espacio y varios consejos acá. Muchas gracias.

Señor Rector: Antes de terminar, dos cosas, el primer tema del viaje está aprobado, el segundo tema es respecto a Roberto, en realidad le agradecemos y le deseamos los mejores éxitos en su carrera profesional en la parte política donde está liderando y decirle que sus aportes han sido bastante positivos. Ha habido discrepancias por supuesto que sí, es normal, esa es la democracia. Decirle que han sido positivos sus aportes y su estadía acá. Pedirle un voto de aplauso a Roberto por ese motivo.

Alumno Franco Castillo: Había un punto que se había pasado a la orden del día, que era el pronunciamiento.

Señor Rector: En ese aspecto quisiera que formemos la comisión para hacer el pronunciamiento. ¿Ya está hecho?

Dr. Guillermo Aznarán: El día lunes la Facultad de Economía fue sede del encuentro de estudiantes de economía de Lima Metropolitana. En base a eso, en esa reunión se ha elaborado un pronunciamiento de iniciativa de la UNMSM, la Facultad y también se ha fijado una fecha para realizar una marcha de estudiantes de economía para el martes 04, en la cual va a participar nuestra Facultad.

Dr. Julio Mejía: Sobre el mismo tema, estoy de acuerdo con lo que ha planteado el decano de Economía. Me parece importantísimo. Solo quisiera señalar algo que creo que es fundamental. No sé si en el pronunciamiento que han elaborado está la participación de las mujeres. Creo que en el Perú, en términos de conocimiento y participación en los últimos años han destacado y creo que en el campo de la economía. Si no está por favor, pero si lo estuviera me disculpo, pero si no está por favor que tomen en cuenta que en los últimos años las mujeres en todos los campos se han desarrollado especialmente en el campo de la economía con grados sobresalientes.

Alumno Franco Castillo: Si es un pronunciamiento, tengo entendido que es de los propios estudiantes, que este sea tomado institucionalizado como parte de San Marcos, obviamente que se agregue la cuota de género y que precisamente éste salga institucional.

Señor Rector: Es decir que sea el consejo universitario.

Alumno Franco Castillo: Claro, institucional.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado por el consejo universitario en esos términos.

Antes de concluir ha quedado un tema pendiente. El tratamiento de los docentes de 70 años, a pedido de la Dra. Betty Millán. Sobre este tema quiero indicarles que el día de mañana vamos a recibir al Dr. Adolfo Peralta, él es médico, tiene 90 años, y está totalmente activo y tiene su consultorio en San Juan de Lurigancho. Ya le hemos comunicado que le estamos esperando el día de mañana a las 9:00 a.m. y está emocionado en venir porque a esa edad y que su Universidad San Marcos lo reconozca como tal, está muy enaltecido. Hago referencia esto para mostrar que nuestra producción a los 90 años todavía está firme y nítida en este momento. Va a ser un motivo más para ver en el próximo consejo cómo podemos plantear un posicionamiento para llegar a la asamblea universitaria.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Voy hacer entrega, porque señor rector hemos quedado que en la siguiente sesión vamos a ver lo que va a hacer la rúbrica para la entrevista al docente y también para... le voy a entregar a la doctora formalmente, luego les voy a hacer llegar a los decanos para opinión y finalmente llegue acá procesado.

Señor Rector: Muchas gracias por su asistencia. Se cierra el consejo universitario.

...*...